

# CUENTA PÚBLICA 2016

## BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### **(1). Principal actividad de la Institución-**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., (BANSEFI o el Banco) es una Institución de Banca de Desarrollo, cuyas actividades principales están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) y Banco de México (Banxico); estas actividades consisten en promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, el desarrollo económico nacional y regional del país, ser administradora y fiduciaria de fideicomisos, mandatos y comisiones que se constituyen para el adecuado desempeño de su objeto, entre otras.

BANSEFI surge de la transformación del Patronato del Ahorro Nacional, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, según decreto de transformación publicado el 29 de noviembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

### **(2). Bases de presentación y resumen de las principales políticas contables-**

#### ***Bases de presentación-***

El 6 de marzo de 2017, los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados por los funcionarios del Banco que los suscriben.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos del Banco, el Consejo Directivo tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del próximo Consejo Directivo. Asimismo, están sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, contenidos en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito" (Circular Única), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en

consideración que la institución realiza operaciones especializadas, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos difieren de las citadas normas.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (PCGA); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

**Principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los principales rubros sujetos a estas estimaciones y supuestos incluyen la valuación de cartera de crédito, cuentas por cobrar y planes de pensiones. La volatilidad que han mostrado los mercados de deuda y capitales, así como la situación de la economía tanto en México como en el extranjero, pueden originar que los valores en libros de los activos y pasivos difieran de los importes que se obtengan en el futuro por su realización y liquidación. Consecuentemente, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las que se muestran a continuación:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-**

Debido a que el Banco opera en un entorno económico no inflacionario, los estados financieros adjuntos, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI) que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación en los tres últimos ejercicios anuales, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación del año</u>
2016	5.5628	3.36%
2015	5.3811	2.13%
2014	5.2703	4.08%

**(b) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de caja, billetes y monedas depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representado en efectivo. En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren derivados conforme lo establece el Banco de México en la

regulación aplicable, así como otras disponibilidades tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato y metales preciosos amonedados.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán en dicha fecha como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro se incluyen los depósitos de regulación monetaria que son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero.

### **(c) Inversiones en valores-**

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

#### **- Títulos para negociar**

Títulos para negociar.- Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones.

#### **- Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

#### **- Títulos conservados al vencimiento**

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses, y sin reconocer efectos de valor razonable, de tal manera que estos instrumentos se valúan a su costo amortizado.

De manera continua, la administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra algún deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, sí durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en esta misma categoría, o bien, reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

### **- Transferencia de títulos entre categorías**

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

### **- Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

### **(d) Operaciones de reporto-**

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los intereses cobrados y pagados en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

### **- Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que la Institución vende o cede en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Las NIFs permiten la compensación cuando se tiene el derecho contractual al mismo tiempo que se tiene la intención de liquidarse sobre una base neta, o bien, de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente; en su caso, también puede efectuarse la compensación bajo NIF si se trata de partidas de la misma naturaleza, surgen de un mismo contrato, tienen el mismo plazo de vencimiento y se liquidan simultáneamente.

### **(e) Cuentas liquidadoras-**

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como títulos restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compra-venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

### **(f) Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos-**

El saldo de la cartera de crédito mostrado en el balance general está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados, y en su caso, el seguro que se hubiere financiado, más los intereses devengados no cobrados.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, estos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados. Dicho cobro se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

Se considera cartera vencida el saldo insoluto de los créditos cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 ó más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 ó más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 ó más días naturales de vencidos;

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento que el crédito se traspasa a cartera vencida y el control de estos se lleva en cuentas de orden. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se mantuvo en cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito y se reconoce en el rubro Ingresos por intereses. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generan en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

En el criterio contable de cartera de crédito B-6 se establece que se tienen que reconocer los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito como un cargo diferido, los cuales deben amortizarse contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Para cumplir con el adecuado desarrollo de las Operaciones Crediticias en las distintas etapas, la institución ha implementado políticas y procedimientos en función a la normatividad relativa aplicable con base a las Disposiciones prudenciales para el otorgamiento de crédito y provisiones preventivas adicionales emitidas por la Comisión.

### *Otorgamiento y seguimiento de la cartera*

#### *Crédito de segundo piso*

La Banca Social de BANSEFI, a través de los ejecutivos de crédito, elabora y estructura las diferentes propuestas que evalúan aspectos tales como la capacidad legal, solvencia moral, situación financiera y el entorno económico. El área de Análisis y Monitoreo de Crédito es la responsable de elaborar el estudio de crédito con base en la metodología autorizada para tal efecto, y una vez concluido emiten una opinión integral y objetiva de la solicitud, y en su caso lo somete a la consideración del Comité de Crédito.

Las facultades de aprobación de crédito se ejercen de manera colegiada, por el Consejo Directivo, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Operación, en las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité de Crédito Ejecutivo, así como en la normatividad que resulte aplicable conforme al monto del crédito solicitado y/o responsabilidades acumuladas por el solicitante.

Las áreas de Análisis y Monitoreo de Crédito y de Monitoreo y Cobranza, son responsables de dar seguimiento a la operación crediticia en su conjunto, a partir de la disposición de los recursos a favor del cliente hasta su recuperación total; esto con base en las estrategias de seguimiento y supervisión establecidas para tal efecto. Directamente o a través de terceros contratados realizan el seguimiento mediante la

verificación documental y/o visitas de campo que permitan supervisar la aplicación de los recursos y las expectativas de recuperación para promover, en su caso, las acciones preventivas o correctivas necesarias.

Los reportes de seguimiento de campo y de gabinete realizados, son consolidados por ésta área a efecto de retroalimentar a las áreas involucradas en el proceso de crédito. En ese sentido, es responsable de contratar, coordinar y supervisar los trabajos que realizan terceros especializados en actividades de seguimiento de los créditos otorgados, y que invariablemente deben apegarse a las políticas y procedimientos de seguimiento determinadas por el Banco. En el caso de prórrogas y tratamientos de cartera, es observado invariablemente lo establecido en el Manual de Crédito.

### *Administración del crédito*

Esta etapa se orienta al seguimiento a los acreditados para lograr una oportuna recuperación de los préstamos otorgados. Por su parte, las áreas operativas del Banco desarrollan las funciones para mantener el control de las operaciones de crédito.

### *Seguimiento, supervisión y control*

Para la recuperación de los financiamientos otorgados es indispensable el seguimiento de los acreditados. Esta fase se inicia a partir de la dispersión de los recursos. Asimismo, se da seguimiento a la actualización periódica de la información financiera del acreditado y se llevan a cabo, de manera aleatoria, visitas a las instalaciones del acreditado, en el marco de los programas de supervisión de crédito. Dentro de las actividades de supervisión se valida que se llevaron a cabo las siguientes actividades: visitas a las instalaciones de los acreditados, existencia de las garantías, elaboración de calificaciones trimestrales, emisión de reportes regulatorios, obtención de información financiera trimestral de los acreditados, entre otras.

Las actividades de control se llevan a cabo con el objeto de disminuir el riesgo operativo y riesgo de crédito. El riesgo operativo, se refiere al cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada área que interviene en el proceso de crédito. El riesgo de crédito, comprende las actividades de calificación de cartera, entre otras.

### *Evaluación y seguimiento del riesgo de crédito*

Con los resultados de las actividades de seguimiento y supervisión, se emite la clasificación crediticia del acreditado, con la cual se indican las alertas que pueden ser preventivas, críticas o correctivas, con dicha clasificación se acuerdan y establecen los compromisos para la regularización de las operaciones por parte del acreditado, así como del seguimiento que realizarán las áreas de Banco que intervienen en el proceso de crédito.

Los resultados obtenidos de las revisiones de gabinete, visitas de campo y clasificación crediticia, se informan, en su caso, al Comité de Crédito. Adicionalmente, se tienen definidas políticas respecto de la concentración de cartera y montos máximos de financiamiento como sigue:

- Límites de financiamiento por Riesgos Comunes.- De acuerdo con la Circular Única, BANSEFI al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que pueda representar Riesgo Común, se ajusta al límite máximo de financiamiento calculado sobre el Capital Básico de la Institución.
- Límites máximos de financiamiento de la Institución Financiera Elegible (IFE).- Los límites generales de operación con las Entidades, se establecen de acuerdo a lo siguiente: En función del nivel de capitalización, hasta el 100% del porcentaje del Capital Básico de BANSEFI.

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los tres mayores deudores no podrá exceder del 100% del Capital Básico de BANSEFI. No computan en este límite los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos.

- Límite máximo de financiamiento por Proyecto.- Está en función de la capacidad de generación de recursos del proyecto y se determina como el mínimo del importe resultante de hasta el 90% de la inversión total, límite máximo de financiamiento susceptible de otorgar por BANSEFI al IFE.

### *Recuperación*

La recuperación de los créditos se clasifica en dos tipos, de acuerdo al momento en que se realizan las gestiones de cobranza:

- Administrativa.- A partir del primer día de incumplimiento del periodo exigible de pago y hasta los 90 días posteriores a éste.
- Judicial.- A partir del día 91 posterior al vencimiento o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o de cualquier situación que imposibilite la recuperación del crédito, o bien cuando el acreditado hubiera incurrido en alguna de las causales de rescisión o vencimiento anticipado establecidas en el contrato.

### *Crédito de primer piso*

Para el caso de créditos de consumo de primer piso, al amparo de programas específicos de financiamiento diseñados para el cumplimiento del objeto de BANSEFI, el otorgamiento, administración, seguimiento y control de crédito se apega a las reglas de operación diseñadas, y autorizadas por las instancias internas y externas correspondientes.

### *Estratificación de la cartera*

Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de periodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de la calificación, utilizando los datos de los últimos doce meses y en el caso de cartera nueva, los disponibles en el momento de la calificación.

### *Designación de la cartera*

Con base en el mandato atribuido a la Institución, en su Ley Orgánica actualizada en la reforma financiera 2014, en los objetivos y estrategias de la Administración Pública Federal, fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, en la aprobación del Consejo Directivo de BANSEFI, la Institución fue facultada para llevar acciones tendientes a la realización de operaciones de financiamiento en beneficio de los integrantes del Sector, a través de programas o productos de crédito.

La Institución se encuentra facultada para llevar a cabo las funciones en materia de origen y administración de crédito, con base en los fundamentos del ejercicio del crédito, en términos de lo dispuesto por la Circular Única publicada en el DOF y emitida por la Comisión.

Adicionalmente, dados los cambios estructurales que está experimentando la banca de desarrollo derivado de la Reforma Financiera (10 de enero de 2014), del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de PRONAFIDE 2013-2018, BANSEFI redefinió el modelo y estrategia de negocio, avocándose a convertirse en banca de primer piso y al logro de la estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal. De esta forma, BANSEFI ha redefinido su visión, misión valores, población objetivo, productos y servicios.

Por lo anterior, el Banco podrá llevar a cabo operaciones de financiamiento con:



- a)** El Gobierno Federal, las entidades paraestatales, las entidades federativas y los municipios.
- b)** Entidades de Ahorro y Crédito Popular o los Organismos de Integración regulados por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en el caso de financiamientos a proyectos de infraestructura, capacitación, tecnología, o cualquier otro servicio requerido por dichas Entidades y Organismos de Integración.

Los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior, se podrán otorgar a los intermediarios financieros antes referidos, siempre y cuando se trate de proyectos relacionados a su objeto en forma mayoritaria.

- c)** Fondos y fideicomisos públicos de fomento.
- d)** Sociedades o asociaciones que operen al amparo de los artículos transitorios de la Ley de Ahorro y Crédito Popular que se encuentren clasificadas en las categorías A o B, de conformidad con dicha Ley.
- e)** Otras Instituciones de crédito, fondos de fomento, Fideicomisos, Organizaciones auxiliares de Crédito, destinadas a los Sectores Indígenas, Social y Privado, siempre y cuando sean de manera conjunta con BANSEFI.
- f)** Personas físicas y morales, sobre todo las que se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros), las que hacen uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros.
- g)** Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso o, precio y/o calidad.

### *Créditos comerciales emproblemados*

Se entiende por créditos emproblemados:

- Aquellos créditos en los que se determine que existe probabilidad de no recuperarse en su totalidad, tanto su capital como los intereses generados, en la fecha de pago pactada y no obstante se encuentren vigentes.
- Aquellos créditos que presentan incumplimiento en el pago de capital y/o intereses.
- Aquellos créditos que se encuentran en cartera vencida.

La probabilidad de incumplimiento puede detectarse en cualquier momento de la vida del financiamiento, durante el proceso de supervisión y seguimiento al Acreditado, así como durante el proceso de calificación de la cartera.

La Subdirección de Monitoreo y Cobranza debe requerir al Acreditado el cumplimiento de sus obligaciones de pago o, en su caso negociar nuevos términos y condiciones del crédito, mediante una reestructura, para adecuarlo a las condiciones de operación que permitan dar certidumbre a su recuperación.

### *Adquisiciones de cartera de crédito*

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro Cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a)** Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b)** Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c)** Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, la diferencia se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

### *Reestructuras o renovaciones*

La reestructuración es la operación que tiene por objeto la modificación de las condiciones originalmente pactadas del crédito. Toda reestructuración o renovación de crédito es realizada de común acuerdo con el acreditado y pasa por las distintas etapas del proceso crediticio. La reestructuración es una medida precautoria y se inicia como resultado de la supervisión y seguimiento al acreditado, para su análisis es necesario:

- Agotar gestiones de cumplimiento de las obligaciones de pago.
- Solicitud y propuesta de pago del acreditado por escrito, se realiza el análisis de los supuestos que permiten estimar la probabilidad de cumplimiento de las obligaciones crediticias que pretenden reestructurar, así como señalar la fuente de recursos para el pago. En todos los casos la viabilidad se soporta en un estudio de crédito, considerando la opinión del reporte de supervisión, en la que se procura verificar las condiciones de la propuesta de pago.
- Las aprobaciones se otorgan a través de un cuerpo colegiado y de decisión que por su responsabilidad tiene como finalidad el análisis, dictamen y sanción de las solicitudes de financiamiento, de reestructuras de crédito y tratamientos de cartera.

La reestructuración puede asumir las modalidades, de un solo crédito vigente o vencido; para la consolidación de pasivos, de dos o más créditos vigentes o vencidos de un cliente en particular, integrado en una nueva operación; y la reestructura financiera, que se refiere a la consolidación de pasivos vigentes y/o vencidos del acreditado, tanto con la Institución, como con otros acreedores, esta operación está condicionada a otorgarse siempre y cuando se favorezca la posición del Banco para la recuperación de sus créditos.

La autorización de la reestructuración de créditos se respalda en un estudio de crédito específico en el que se determine la viabilidad de la recuperación del patrimonio institucional, ya sea con los recursos generados mediante el replanteamiento del proyecto original y/o con otras fuentes de recursos para el pago.

### *Pago sostenido*

## CUENTA PÚBLICA 2016

Este se da con el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

El Banco determina la reserva preventiva para riesgos crediticios conforme a la Circular Única, misma que establece la asignación de un grado de riesgo crediticio a cada uno de los acreditados derivado del porcentaje de reservas preventivas respecto del saldo insoluto. El monto de reservas preventivas está en función de los siguientes factores: Probabilidad de Incumplimiento, ii) Severidad de la Pérdida y iii) Exposición al Incumplimiento.

El porcentaje de reservas se determina conforme a la asignación del grado de riesgo crediticio como se muestra a continuación.

De conformidad con las modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2013; y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea en materia de estimación de reservas crediticias de las instituciones de crédito, en 2013 se modificó el modelo vigente y se estableció una nueva metodología en donde se establecen los porcentajes de reservas, los cuales se detallan a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Consumo	Comercial
A-1	0.00% a 2.0%	0.00% a 0.90%
A-2	2.01% a 3.0%	0.901% a 1.5%
B-1	3.01% a 4.00%	1.501% a 2.00%
B-2	4.01% a 5.00%	2.001% a 2.50%
B-3	5.01% a 6.00%	2.501% a 5.00%
C-1	6.01% a 8.00%	5.001% a 10.00%
C-2	8.01% a 15.00%	10.001% a 15.50%
D	15.01% a 35.00%	15.501% a 45.00%
E	35.01% a 100.00%	45.001% a 100.00%

### **(g) Otras cuentas por cobrar, neto-**

Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la dispersión de Programas Gubernamentales, saldos a favor de impuestos y partidas directamente relacionadas con la dispersión de los programas gubernamentales. Por los importes correspondientes a las cuentas por cobrar, se crea una estimación con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 60 ó 90 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.

### **(h) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, sobre el costo de adquisición y los incrementos por actualización.

**(i) Inversiones permanentes-**

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

**(j) Transacciones y saldos con partes relacionadas-**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, no se celebraron transacciones ni se tienen saldos con partes relacionadas.

**(k) Transacciones en moneda extranjera-**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

**(l) Captación-**

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal.

En las operaciones con otros organismos se registran principalmente los reembolsos por entregar a la Tesorería de la Federación. Los intereses se reconocen conforme se devengan.

**(m) Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales-**

Corresponde a las garantías en efectivo, puestas a disposición de las autoridades judiciales y administrativas. El Banco actúa como depositario de títulos, valores o sumas en efectivo que tengan que hacerse por o ante este tipo de autoridades; no paga intereses al depositante o al beneficiario del mismo. Y se denominan en pesos y dólares americanos.

**(n) Impuesto a la utilidad-**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), sobre las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales.

**(o) Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnizaciones-**

**– Beneficios al retiro**

El Banco tiene establecidos dos planes de pensiones; (i) el de “Beneficio Definido” y (ii) el de “Contribución Definida”.

Al plan de Beneficio Definido tienen derecho los empleados que hayan sido contratados antes del 1 de diciembre de 2007 y que no hayan manifestado o autorizado su ingreso al Plan de Contribución Definida.

Será considerada como edad normal de retiro para efectos del Plan de Beneficio Definido 65 años y retiro anticipado con 55 años de edad con 30 años de servicio. En el Plan de Contribución Definida se considera 65 años como la edad normal de retiro y 60 años de edad con 10 años de servicio como retiro anticipado.

En el plan de Contribución Definida, cada trabajador en forma individual, podrá ahorrar voluntariamente entre 0% y 5% de su sueldo mensual, que será acumulado a su cuenta individual; el banco también aportará a cada trabajador una aportación fija equivalente al 5% del sueldo mensual del trabajador, más una aportación variable equivalente al 100% del ahorro voluntario que haya efectuado dicho trabajador.

La Prima de Antigüedad será pagada a los empleados según lo establecido en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, considerando el salario mínimo bancario.

El costo neto del periodo del Plan de Pensiones, Primas de Antigüedad, Gastos Médicos Post retiro e Indemnizaciones se reconocen en los resultados de cada ejercicio.

De acuerdo a lo establecido por la NIF D-3, el método de financiamiento es Crédito Unitario Proyectado. Para el Plan de Pensiones, la Prima de Antigüedad por Retiro y los Gastos Médicos Post-retiro, las ganancias o pérdidas actuariales se amortizan en la vida laboral remanente promedio de los participantes con base en la banda de fluctuación (el monto mayor entre el 10% de la obligación por beneficios definidos y el 10% de los activos del plan).

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro Gastos de administración y promoción.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es de 11.38 y 11.88 años, respectivamente.

Se han constituido fideicomisos irrevocables en los que se administran los activos del fondo del plan de pensiones, gastos médicos y primas de antigüedad, los cuales son invertidos en bonos emitidos por el Gobierno Federal o en valores de entidades autorizadas.

### – **Beneficios por terminación**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados serán pagados solamente en caso que el empleado sea despedido injustificadamente de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

### **(p) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)-**

Los gastos por PTU, tanto causados como diferidos, se presentan dentro del rubro de gastos de administración y promoción en el estado de resultados.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%.

**(q) Actualización del capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores de la inversión de los accionistas.

**(r) Contingencias-**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

**(s) Reconocimiento de intereses-**

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

**(t) Ingresos y gastos por comisiones-**

Las comisiones por dispersión de recursos de programas gubernamentales, las comisiones por administración de cuentas de captación, así como, otras comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

**(u) Resultado por intermediación-**

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores.

**(v) Fideicomisos-**

El Banco registra en cuentas de orden el patrimonio de los Fideicomisos atendiendo a la responsabilidad que para el Banco implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos Fideicomisos.

**(w) Deterioro de activos de larga duración-**

La Institución realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han presentado indicios de deterioro.

**(x) Utilidad integral-**

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

**(3). Cambios contables-**

En 2016, no existen cambios contables que tengan un impacto en la información financiera que se presenta.

**(4). Posición en moneda extranjera-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016, el Banco mantenía una posición larga, la cual se encuentra dentro del límite mencionado.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 expresada en millones de dólares:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos	5	3
Pasivos	<u>3</u>	<u>3</u>
Posición larga (cubierta)	<u>2</u>	<u>0</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$20.61 y \$17.24, respectivamente. Al 6 de marzo de 2017, fecha en que fueron aprobados los estados financieros, el tipo de cambio era de \$19.6147.

**(5). Disponibilidades-**



## CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el rubro de disponibilidades se analiza como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja	\$ 2,915	\$ 466
Bancos del país y del extranjero	92	170
Disponibilidades restringidas:		
Depósito en Banco Central (a)	1,038	1,038
Depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días	248	87
	<u>\$ 4,293</u>	<u>\$ 1,761</u>

(a) El 4 de agosto de 2008, el Banco Central estableció la obligación para el Banco de constituir un depósito de regulación monetaria por la cantidad de \$797. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los montos por este concepto ascienden a \$1,038.

Del total de disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 y 2015, \$4,192 y \$1,716 están denominados en moneda nacional, respectivamente y \$101 y \$45, están denominados en moneda extranjera. La moneda extranjera corresponde a dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2016, se tienen divisas por entregar en moneda extranjera por \$150 miles de dólares, mientras que en 2015, no se tenían divisas por entregar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los depósitos bancarios con vencimiento menor a tres días ("Call Money"), están pactados en moneda nacional a una tasa de 5.70% y 3.15%, respectivamente, y en caso de los "Call Money" en moneda extranjera (dólares americanos) están pactados a una tasa de 0.58% y 0.36%, respectivamente.

### (6). Inversiones en valores-

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<u>Títulos para negociar:</u>		
Papel bancario	\$ -	\$ 998
Papel gubernamental	763	7,543
Otros títulos de deuda	1,440	1,488
Total	<u>\$ 2,203</u>	<u>\$ 10,029</u>

Títulos disponibles para la venta:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Papel bancario	\$ 2,522	\$ 2,341
Papel gubernamental	14,725	8,570
Otros títulos de deuda	<u>3,251</u>	<u>1,711</u>
Total	<u>\$ 20,498</u>	<u>\$ 12,622</u>
 <u>Títulos conservados al vencimiento:</u>		
Papel gubernamental	\$ 1,033	\$ 1,062
Otros títulos de deuda	<u>7</u>	<u>16</u>
Total	<u>\$ 1,040</u>	<u>\$ 1,078</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 23,741</u>	<u>\$ 23,729</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores por clasificación y su plazo promedio ponderado se detallan a continuación:

<b>2016</b>						
	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
<u>Títulos para negociar</u>						
Valores privados Cebur	7,278,230	\$ 571	\$ 1	\$( 10)	\$ 562	613
Subtotal		<u>571</u>	<u>1</u>	<u>( 10)</u>	<u>562</u>	
<u>Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:</u>						
Bonos de desarrollo BPAS	326,595	33	-	-	33	793
Valores privados Cebur	7,268,120	724	7	( 1)	730	834
Subtotal		<u>1,643</u>	<u>10</u>	<u>( 12)</u>	<u>1,641</u>	
Total		<u>\$ 2,214</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$( 22)</u>	<u>\$ 2,203</u>	
<u>Títulos disponibles para la venta:</u>						
CETES	33,300,219	\$ 328	\$ -	\$( 2)	\$ 326	124
Bondes	33,006,229	3,286	7	-	3,293	936
Udibonos	751,451	431	1	-	432	564
BPAS	8,000,000	798	-	-	798	502
Certificado de depósito	8,000,000	800	2	-	802	112
Cebur bancario	17,157,713	1,717	4	( 1)	1,720	543
Valores privados Cebur	22,886,145	2,289	4	( 4)	2,289	260
Udibonos	35,027	( 20)	-cv	-	( 20)	348
Subtotal		<u>9,629</u>	<u>18</u>	<u>( 7)</u>	<u>9,640</u>	

## CUENTA PÚBLICA 2016

Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporto:

CETES	11,699,781	\$ 115	\$ -	\$ ( 1)	\$ 114	145
Bonos de desarrollo	46,701,926	4,650	9	( 2)	4,657	945
BPAS	51,368,081	5,120	7	( 2)	5,125	764
Valores privados Cebur	9,900,000	990	2	( 30)	962	1,098
Subtotal		<u>10,875</u>	<u>18</u>	<u>( 35)</u>	<u>10,858</u>	
Total		<u>\$ 20,504</u>	<u>\$ 36</u>	<u>\$ ( 42)</u>	<u>\$ 20,498</u>	

### 2016

<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
Bonos	7,900,000	\$ 1,030	\$ 3	\$ 1,033	2,896
Valores privados Cebur	700,000	7	-	7	5,420
Total		<u>\$ 1,037</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,040</u>	

### 2015

<u>Títulos para negociar</u>	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
Bonos de desarrollo	26,974,690	\$ 2,685	\$ 2	\$ ( 1)	\$ 2,686	1,008
BPAS	20,700,000	2,059	7	( 3)	2,063	1,137
PRLV	1,000,000,000	997	-	-	997	26
Valores privados Cebur	11,006,938	979	1	( 5)	975	982
Subtotal		<u>6,720</u>	<u>10</u>	<u>( 9)</u>	<u>6,721</u>	

Títulos para negociar restringidos en operaciones de reporto:

Bonos de desarrollo	2,577,031	\$ 256	\$ -	\$ -	256	1,074
BPAS	25,409,603	2,527	15	( 4)	2,538	1,196
Valores privados Cebur	5,112,566	513	1	-	514	904

## CUENTA PÚBLICA 2016

Subtotal	3,296	16	( 4)	3,308
Total	\$ 10,016	\$ 26	\$( 13)	\$ 10,029

### Títulos disponibles para la venta:

CETES	194,113,486	\$ 1,919	\$ 2	\$ -	\$ 1,921	115
Udibonos	920,198	510	1	( 8)	503	379
BPAS	3,500,000	349	1	-	350	609
Certificado de depósito	5,500,000	550	1	-	551	349
Cebur bancario	17,857,713	1,787	2	1	1,790	838
Valores privados Cebur	14,259,528	1,426	2	( 8)	1,420	1,168
Subtotal	6,541	9	( 15)	6,535		

### Títulos disponibles para la venta restringidos en operaciones de reporto:

CETES	107,181,110	\$ 1,049	\$ -	\$( 1)	\$ 1,048	231
Bonos de desarrollo	17,289,513	1,723	2	-	1,725	699
Udibonos	747,691	410	1	( 5)	406	168
BPAS	26,218,087	2,614	3	-	2,617	595
Valores privados Cebur	2,922,837	292	-	( 1)	291	1,721
Subtotal	6,088	6	( 7)	6,087		
Total	\$ 12,629	\$ 15	\$( 22)	\$ 12,622		

## 2015

	Títulos	Costo de adquisición	Intereses	Costo amortizado	Plazo promedio ponderado en días
<u>Títulos conservados al vencimiento:</u>					
Bonos	7,900,000	\$ 1,059	\$ 4	\$ 1,063	3,262
Valores privados Cebur	1,100,000	15	-	15	3,511
Total		\$ 1,074	\$ 4	\$ 1,078	

### Ingresos por intereses, valuación y resultado por compra-venta de valores

Los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

<u>Concepto</u>	<u>Intereses</u>	<u>Resultados por valuación</u>	<u>Compra-venta de valores</u>
Títulos para negociar	\$ 516	\$ ( 18)	\$ 3
Títulos disponibles para la venta	779	( 42)	4
Títulos conservados al vencimiento	<u>51</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,346</u>	<u>\$ ( 60)</u>	<u>\$ 7</u>

<u>Concepto</u>	<u>Intereses</u>	<u>Resultados por valuación</u>	<u>Compra-venta de valores</u>
Títulos para negociar	\$ 471	\$ 45	\$ ( 25)
Títulos disponibles para la venta	481	( 21)	8
Títulos conservados al vencimiento	<u>51</u>	<u>N/A</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,003</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ ( 17)</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales incluyen inversiones en títulos de deuda de un mismo emisor superiores al 5% del capital neto del Banco, como se detalla a continuación:

### **31 de diciembre de 2016**

<u>Emisión</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Importe</u>
<i>Certificados bursátiles</i>				
91VWLEASE14-2	2,500,000	6.77	636	\$ 250
92FEFAP0116	7,500,000	6.20	68	750
92FEFAP0216	8,000,000	6.20	76	800
94BINBUR14	5,800,000	6.21	299	580
94BINBUR14-5	6,105,294	6.40	551	611
94BINBUR16-2	800,000	6.49	1,573	80
94BINTER14-3	2,000,000	6.63	538	200
94CSBANCO14	1,400,000	8.71	426	140
95CFE15	1,112,330	7.01	1,249	111
95CFECB07	500,000	6.44	54	3

## CUENTA PÚBLICA 2016

95CFECB10-2	2,178,692	6.14	1,287	77
95FEFA15-4	1,434,580	6.26	608	143
95FEFA15-9	1,000,000	6.23	146	100
95PEMEX12	84,838	7.22	327	8
95PEMEX12	3,000,000	7.22	327	300
95PEMEX13	14,221	7.33	789	1
95PEMEX13	1,885,317	7.33	789	189
			<b>Subtotal</b>	<u>4,343</u>
<i>Certificados de depósito</i>				
CDNAFR170602	3,500,000	6.11	153	350
FBBASE16032	1,500,000	6.51	12	150
FBBASE16036	1,500,000	6.61	102	150
FBBASE16039	1,500,000	6.61	129	150
			<b>Subtotal</b>	<u>800</u>
			<b>Total</b>	<u>\$ 5,143</u>

### 31 de diciembre de 2015

<u>Emisión</u>	<u>Títulos</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Importe</u>
<i>Certificados bursátiles</i>				
91VWLEASE14-2	2,500,000	3.85	1,002	\$ 250
94BINBUR13-4	800,000	3.72	560	80
94BINBUR14	6,500,000	3.73	665	651
94BINBUR14-5	6,105,294	3.74	917	611
94BINTER14-3	2,000,000	4.32	904	201
94CSBANCO14	1,400,000	6.05	792	140
95CFE13	3,391,511	3.57	904	340
95CFECB06-2	400,000	2.46	106	2
95CFECB07	500,000	2.75	420	8
95CFECB10-2	2,178,692	3.52	1,653	110
95FEFA15-4	1,434,580	3.70	974	143
95FEFA15-9	1,000,000	3.67	512	100
95PEMEX12	84,838	3.55	693	9
95PEMEX12	3,000,000	3.55	693	301
95PEMEX13	5,000,000	3.57	1,155	501
95PEMEX13	2,236,730	3.58	1,155	224
95PEMEX14	3,089,493	3.74	1,785	308
			<b>Subtotal</b>	<u>3,979</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

<i>BPAS</i>					
IQ170831	3,500,000	0.18	609		349
IQ170831	1,100,000	0.15	609		110
IQ180816	8,600,000	0.16	959		856
IQ190822	11,000,000	0.19	1,330		1,093
			<b>Subtotal</b>		2,408
 <i>PRLV</i>					
ISHF16042	1,000,000,000	3.35	26		997
			<b>Subtotal</b>		997
 <i>Certificados de depósito</i>					
CDNAFR170602	3,500,000	3.50	519		350
FBBASE15003	1,000,000	3.96	46		100
FBMIFEL15005	1,000,000	4.06	56		100
			<b>Subtotal</b>		550
			<b>Total</b>		7,934

### (7). Operaciones de reporto y préstamo de valores-

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco celebró operaciones de reporto con instrumentos financieros como CETES, BONDES, Bonos de Protección al Ahorro, Papel de Deuda de Banca de Desarrollo y Bonos, a un plazo promedio de entre 4 y 3 días, respectivamente, devengando intereses a cargo y a favor a una tasa anual promedio de 5.77% y 5.81% en 2016 y 3.04% y 3.28% en 2015 respectivamente. A esa misma fecha, el Banco reconoció en el estado de resultados intereses a favor por un importe de \$144 y \$97, respectivamente, e intereses a cargo por \$525 y \$343, a esas mismas fechas, que se analizan como sigue:

Concepto	2016			
	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado en días
CETES	25,000,000	\$ 247	\$ 247	3
Bondes	10,011,305	996	996	3
BPAS	30,588,653	3,057	3,058	3
Valores privados Cebur	1,195,462	120	120	3
<b>Deudores por reporto</b>		<b>\$ 4,420</b>	<b>\$ 4,421</b>	



## CUENTA PÚBLICA 2016

CETES	11,699,781	\$ 115	\$ 115	13
Bondes	47,028,521	4,689	4,691	8
BPAS	58,636,201	5,857	5,858	4
Valores privados Cebur	18,741,274	<u>1,881</u>	<u>1,882</u>	3
<b>Acreeedores por reporte</b>		<u>\$ 12,542</u>	<u>\$ 12,546</u>	

### 2015

<u>Concepto</u>	<u>Títulos</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado en días</u>
Bondes	500,903	\$ 50	\$ 50	4
BPAS	3,526,006	350	350	4
Valores privados Cebur	8,223,575	<u>824</u>	<u>824</u>	4
<b>Deudores por reporte</b>		<u>\$ 1,224</u>	<u>\$ 1,224</u>	
CETES	107,181,103	\$ 1,049	\$ 1,049	6
Bondes	19,866,544	1,982	1,982	4
Udibonos	747,691	410	411	4
BPAS	51,627,690	5,159	5,159	4
Valores privados Cebur	8,035,403	<u>806</u>	<u>806</u>	4
<b>Acreeedores por reporte</b>		<u>\$ 9,406</u>	<u>\$ 9,407</u>	

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se recibieron colaterales en operaciones de reporte actuando como reportadora como se muestra a continuación:

### 2016

<u>Concepto</u>	<u>Títulos</u>	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Intereses</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Plazo promedio ponderado</u>
<i>Colaterales recibidos:</i>						
	25,000,00					
CETES	0	\$ 247	\$ -	\$ -	\$ 247	82
Bondes	10,011,30	996	-	2	998	1,130

## CUENTA PÚBLICA 2016

	5					
	30,588,653					
BPAS		3,057	-	2	3,059	1,138
Valores privados						
Cebur	1,195,462	120	-	-	120	1,495
<b>Total</b>		<b>\$ 4,420</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 4,424</b>	

### 2015

Concepto	Títulos	Costo de Adquisición	Intereses	Valuación	Valor de mercado	Plazo promedio ponderado
<i>Colaterales recibidos:</i>						
Bondes	500,903	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ 50	420
BPAS	3,526,006	350	-	-	350	1,449
Valores privados						
Cebur	8,223,575	824	-	1	825	940
<b>Total</b>		<b>\$ 1,224</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 1,225</b>	

### (8). Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2016	2015
Cartera de crédito vigente:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 80	\$ 99
Entidades financieras (1)	1,224	1,121
Créditos al consumo	724	1,128
<b>Total cartera de crédito vigente</b>	<b>\$ 2,028</b>	<b>\$ 2,348</b>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	\$ 137	\$ 149
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>\$ 137</b>	<b>\$ 149</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$ 2,165</b>	<b>\$ 2,497</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

(1) Durante febrero 2016, se llevó a cabo la reclasificación de un crédito otorgado cuyo valor insoluto a esa fecha era de \$581, por lo que se reclasifica para fines comparativos.

Durante el último trimestre del año 2014 y en atención al Programa de Refinanciamiento de Créditos a los Trabajadores de la Educación y a su Subprograma para la Adquisición de Cartera de Créditos, el Banco adquirió cartera de crédito de la denominada de consumo cuyo monto y estimaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>	<u>Cartera evaluada</u>	<u>Estimación preventiva</u>
A	\$ 38	\$ 1	\$ 209	\$ 4
B	59	2	5	-
C	3	-	4	1
D	1	-	1	-
E	21	18	38	23
<b>Total</b>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 257</u>	<u>\$ 28</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la antigüedad de la cartera de crédito vencida, se muestra a continuación:

<u>Cartera de consumo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De 1 a 180 días	\$ 52	\$ 101
De 181 a 365 días	38	43
De 365 a 2 años	46	5
Más de 2 años	1	-
<b>Total</b>	<u>\$ 137</u>	<u>\$ 149</u>

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>\$ 149</b>	<b>\$ -</b>
Entradas:		
Traspasos de cartera vigente	\$ 246	\$ 773
Salidas:		
Traspasos a cartera vigente	\$ ( 258)	\$ ( 624)

## CUENTA PÚBLICA 2016

**Saldo al final del año**                      **\$ 137**    **\$ 149**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje de concentración de la cartera por sector es el siguiente:

<u>Grado de riesgo</u>	<b>Porcentaje (%)</b>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sector financiero	37	22
Organismos descentralizados	24	27
Particulares	24	30
Sector educativo	15	21
<b>Total</b>	<u>100</u>	<u>100</u>

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las tasas ponderadas de rendimiento por créditos comerciales fue del 7.38% y 5.89%, respectivamente; por lo que se refiere a créditos al consumo la tasa ponderada disminuyo 439 puntos base para quedar en 11.95% en relación con el 16.34% de 2015.

La estimación preventiva para riesgos crediticios determinada sobre la cartera evaluada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detalla a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<b>2016</b>		<b>2016</b>	
	<u>Cartera comercial</u>	<u>Estimación preventiva</u>	<u>Cartera consumo</u>	<u>Estimación preventiva</u>
A1-Mínimo	\$ 543	\$ 4	\$ 507	\$ 5
A2	16	-	27	1
B1	131	2	46	2
B2	18	1	16	1
B3	572	18	11	-
C1	24	-	31	2
C2	-	1	21	2
D	-	-	46	10
E	-	-	156	119
<b>Total de cartera evaluada</b>	<u>\$ 1,304</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 861</u>	<u>\$ 142</u>
Subtotal de reservas				\$ 168
Reservas adicionales				4
<b>Total de reservas constituidas</b>				<u>\$ 172</u>
				<u>172</u>
<u>Grado de riesgo</u>	<b>2015</b>		<b>2015</b>	
	<u>Cartera comercial</u>	<u>Estimación preventiva</u>	<u>Cartera consumo</u>	<u>Estimación preventiva</u>
A1-Mínimo	\$ 635	\$ 3	\$ 817	\$ 6
A2	151	2	141	3
B1	164	3	2	-
B2	100	2	8	1
B3	170	6	3	-

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

C1	-	-	5	-
C2	-	-	41	5
D	-	-	38	10
E	-	-	222	140
<b>Total de cartera evaluada</b>	<u>\$ 1,220</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 1,277</u>	<u>\$ 165</u>
Subtotal de reservas				\$ 181
Reservas Adicionales				1
<b>Total de reservas constituidas</b>				<u><u>\$ 182</u></u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

El exceso en las reservas preventivas constituidas se determinaron de acuerdo a lo siguiente: a) lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, b) para reservar el 100% de los intereses devengados no cobrados de cartera vencida y, c) la Institución mantiene una provisión en adición a las reservas necesarias debido a diversas observaciones de la CNBV y de la Auditoría Superior de la Federación.

La exposición al incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida se muestra a continuación:

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>Exposición</u>	<u>PI</u>	<u>Severidad</u>
<b>CARTERA COMERCIAL</b>			
Actividad empresarial o comercial	\$ 80	3.9%	41.6%
Entidades financieras (SOFIPOS)	791	7.4%	37.9%
Entidades financieras (FIRA)	433	0.5%	100.0%
<b>CARTERA DE CONSUMO</b>			
Bansefi Refin	336	44.1%	72.1%
PROIIF	522	7.4%	35.5%
Exempleados	3	68.9%	77.0%

La probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida son promediadas ponderadamente a la exposición individual.

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Saldo al inicio del año</u></b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 45</b>
Incremento registrado en resultados	61	137
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	( 71)	0
<b><u>Saldo al final del año</u></b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 182</b>

El principal factor que originó el decremento en la reserva al 31 de diciembre de 2016 fue la cartera de créditos de consumo, derivado de la recuperación de capital del programa Bansefi Refin.

### (9). Otras cuentas por cobrar, neto-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar, se integran como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones por cobrar	\$ 1,331	\$ 854
Préstamos a empleados	33	40
Impuestos a favor	55	29
Deudores por liquidación de operaciones	23	0
Otras cuentas por cobrar	558	634
	<u>2,000</u>	<u>1,557</u>
Estimación para cuentas de cobro dudoso	( 199)	( 214)
Total	<u>\$ 1,801</u>	<u>\$ 1,343</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar no presentan gravámenes que condicionen su recuperabilidad. Todas se denominan en moneda nacional y su recuperación se espera a menos de un año.

### (10). Propiedades, mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se menciona a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Tasa anual de depreciación %</u>
Terrenos	\$ 105	\$ 105	-
Construcciones	88	88	2 y 5
Equipo de transporte	3	5	25
Equipo de computo	50	49	30
Mobiliario	118	116	10
Otros activos	3	2	0 y 10
Adaptaciones y mejoras	9	9	5
	<u>376</u>	<u>374</u>	
Depreciación acumulada	( 165)	( 162)	
Totales	<u>\$ 211</u>	<u>\$ 212</u>	

El importe registrado en los resultados de 2016 y 2015, por depreciación y amortización ascendió a \$12.

### (11). Otros activos e intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otros activos se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
-----------------	-------------	-------------

## CUENTA PÚBLICA 2016

Pagos provisionales de impuestos	\$ 101	\$ 93
Otros pagos anticipados (a)	83	112
Pensiones y primas de antigüedad	54	51
Licencias de software (b)	54	-
Seguros	4	4
Totales	<u>\$ 296</u>	<u>\$ 260</u>

(a) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro se integra principalmente por servicios de instalación y puesta a punto de la infraestructura tecnológica para los servicios de continuidad de los aplicativos bancarios en caso de desastre, celebrados con Sixsigma Networks.

(b) La inversión en intangibles corresponde a la adquisición de licencias del software SAP y SAP Enterprise Support por \$44 y del sistema de mercados financieros IKOS por \$10.

El importe registrado en los resultados de 2016 y 2015, por amortización de otros activos ascendió a \$85 y \$61, respectivamente.

### (12). Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de captación tradicional se analiza como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Depósitos de exigibilidad inmediata:</u>		
Con intereses	\$ 9,003	\$ 8,501
Sin intereses	2,326	619
Totales	<u>\$ 11,329</u>	<u>\$ 9,120</u>
 <u>Depósitos a plazo:</u>		
Depósitos y otros	\$ 3,017	\$ 3,069
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	2,306	1,690
Totales	<u>\$ 5,323</u>	<u>\$ 4,759</u>

Las tasas promedio ponderadas de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se analizan como sigue:



## CUENTA PÚBLICA 2016

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.90%	0.70%
Depósitos a plazo	3.13%	3.22%

A continuación se analizan los plazos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
1 a 89 días	\$ 1,777	\$ 1,330
90 a 179 días	387	306
180 a 359 días	116	40
360 a 720 días	20	12
	<u>2,300</u>	<u>1,688</u>
Intereses devengados	<u>6</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 2,306</u>	<u>\$ 1,690</u>

### (13). Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se tiene un préstamo con Banco Interamericano de Desarrollo, en moneda nacional, por un plazo de 5 años con vencimiento el 15 de diciembre de 2019, la tasa de interés de referencia es la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE) 28 días con amortización y pago de intereses trimestrales, dicho préstamo se integra de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo	\$ 144	\$ 144
Largo plazo	287	431
Totales	<u>431</u>	<u>575</u>
Intereses devengados no pagados	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 432</u>	<u>\$ 576</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se han reconocido en los resultados \$25 y \$24 por concepto de intereses pagados, respectivamente. Las tasas promedio ponderadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos	4.65%	3.22%

**(14). Operaciones como depositaria ante autoridades administrativas y judiciales-**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Billetes de depósito (BIDES)	\$ 3,912	\$ 4,170
BIDES dólar americano	54	33
	<u>\$ 3,966</u>	<u>\$ 4,203</u>

El objetivo principal de actuar como depositario de garantías en efectivo es garantizar, mediante depósito ante las autoridades judiciales o administrativas, todo género de obligaciones y responsabilidades entre las que se encuentran: pago de rentas, créditos fiscales, multas, daños y perjuicios, pensiones alimenticias, obtención de libertades caucionales en materia penal, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se han reconocido en los resultados \$86 y \$52 por concepto de intereses pagados, respectivamente.

**(15). Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Programas especiales (1)	\$ 124	\$ 129
Mandato del Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI)		
(2)	22	22
Banrural (3)	35	34
Comisiones por pagar	225	138
Pasivos acumulados y contribuciones	351	222
Otras cuentas por pagar	344	257
	<u>\$ 1,101</u>	<u>\$ 802</u>

(1) Los saldos de los programas especiales se derivan en su mayor parte de contratos celebrados entre la Secretaría de Desarrollo Social y BANSEFI, en los que éste último se obliga a entregar a los titulares beneficiarios de los programas especiales, mediante depósitos en sus cuentas, la totalidad del monto que les corresponde por concepto de apoyo, previa asignación a cada familia beneficiada de dicho programa.

(2) El saldo del mandato con BNCI deriva de un contrato de comisión mercantil, en el que BANSEFI se compromete a pagar a través de sus sucursales, los saldos de las cuentas de cheques, ahorro e inversión, a sus respectivos depositantes.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- (3) El saldo con Banrural tiene su origen en un contrato celebrado entre BANSEFI y el Sistema Banrural, en el que se señala la obligación por parte de BANSEFI de pagar los saldos de las cuentas de cheques, órdenes y giros bancarios a los beneficiarios correspondientes.
- (4) Como resultado de las actividades que lleva a cabo la Institución en apoyo a los programas sociales implementados por el gobierno federal, principalmente, se generan partidas en conciliación en los sistemas operativos de la Institución, sobre las cuales se llevan a cabo esfuerzos constantes de conciliación. Al 31 de diciembre de 2016, se tienen 54 mil partidas en conciliación aproximadamente, cuyo efecto neto es de \$1,777, de naturaleza deudora. El 48% de las partidas se han originado en los últimos 12 meses. Durante los primeros 60 días del año 2017, se conciliaron partidas de naturaleza deudora por un monto de \$1,013.

### (16). Pensiones, prima de antigüedad, beneficios posteriores al retiro e indemnización legal-

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales y el estado de los fondos para los planes de prima de antigüedad, pensiones de beneficios definidos, indemnización legal y gastos médicos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra en la siguiente página:

<b>Concepto</b>	<b>Plan de pensión por jubilación</b>	<b>Plan de prima de antigüedad</b>	<b>Gastos médicos</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Total</b>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$( 182)	\$( 28)	\$( 416)	\$( 54)	\$( 680)
Activos del plan del fondo	510	3	185	-	698
Situación financiera del Fondo	328	( 25)	( 231)	( 54)	18
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	( 1)	-	( 13)	-	( 14)
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	105	6	( 60)	-	51
	<u>\$ 432</u>	<u>\$( 19)</u>	<u>( 304)</u>	<u>\$( 54)</u>	<u>55</u>
Costo laboral	\$ 3	\$ 1	\$ 10	\$ 7	\$ 21
Costo financiero	16	2	39	4	61
Rendimientos esperados de los activos	( 49)	( 1)	( 21)	( 1)	( 72)
Amortización modificaciones al plan a reconocer	-	-	( 2)	-	( 2)
Amortización (ganancia) pérdida actuarial por reconocer	10	1	( 6)	-	5
Costo Neto del Periodo (CNP)	( 20)	3	20	10	13
Reducción y liquidación de obligaciones	-	-	-	-	-
Reconocimiento inmediato	-	-	-	-	-
Total del CNP	<u>\$( 20)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 13</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Período de amortización	11.38 años	9.88 años	10.88 años	-	-
-------------------------	------------	-----------	------------	---	---

Concepto	2015				
	Plan de pensión por jubilación	Plan de prima de antigüedad	Gastos médicos	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$( 206)	\$( 29)	\$( 478)	\$( 58)	\$( 771)
Activos del plan del fondo	558	3	219	1	781
Situación financiera del Fondo	352	( 26)	( 259)	( 57)	10
Modificaciones al plan (Ganancias) o pérdidas actuariales no reconocidas	( 1)	-	( 15)	-	( 16)
	115	7	( 65)	-	57
Reserva /prepago - Activo Neto Proyectado	\$ 466	\$( 19)	\$( 339)	\$( 57)	51
Costo laboral	\$ 1	\$ 2	\$ 16	\$ 7	\$ 26
Costo por intereses de la OBD	13	2	39	4	58
Ingreso por intereses de los activos	( 37)	-	( 16)	-	( 53)
Amortización modificaciones al plan a reconocer	-	-	-	-	-
Amortización (ganancia) pérdida actuarial por reconocer	1	-	-	-	1
Costo Neto del Periodo (CNP)	( 22)	4	39	11	32
Reducción y liquidación de obligaciones	( 6)	-	( 26)	-	( 32)
Reconocimiento inmediato	-	6	-	( 8)	( 2)
Total del CNP	\$( 28)	\$ 10	\$ 13	\$ 3	\$( 2)
Período de amortización	11.88 años	10.38 años	11.38 años	-	

Derivado del cambio en la Norma de Información Financiera D-3 el concepto de tasa de rendimiento de los activos ya no existe. Para el cálculo del Ingreso por los intereses de los activos se utiliza la tasa de descuento al 1 de enero de 2016, equivalente a 8.25% y para el año fiscal 2017, será equivalente del 9.50%.

Al 31 de diciembre de 2016, se realizaron aportaciones a los fideicomisos del plan de pensiones equivalentes a \$3, mientras que por el ejercicio 2015, no se realizaron aportaciones.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Las tasas anuales utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos de los activos del plan son las que se muestran a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
I. Tasa de descuento	9.50%	8.25%
II. Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	N/A	6.75%
III. Tasa de Inflación	3.50%	3.50%
IV. Tasa de incremento al sueldo	4.00%	4.00%
V. Tasa de incremento de la inflación médica	7.12%	6.50%

Con motivo de la entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2016, de la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los empleados”, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito con base en las disposiciones que les resultan aplicables; se incluye en la definición de capital, el concepto contable correspondiente que se incorporará para hacer consistente la revelación de la integración del capital con dicho cambio y se prevé un tratamiento progresivo para que se efectúe tal reconocimiento, conforme a lo siguiente:

- I. En el caso del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido, se deberá afectar el concepto de resultado de ejercicios anteriores, utilizando como contrapartida el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, y
- II. En el caso del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer (enfoque del corredor), se deberá incrementar el nivel “Provisión para beneficios a los empleados”, correspondiente al concepto de pasivo “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” y utilizar como contrapartida el concepto de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” del rubro “Capital ganado”.

Tratándose de las instituciones de Banca de Desarrollo, los apartados Tercero y Cuarto de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) permite la aplicación progresiva a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

Con base en la Resolución antes referida, el 29 de enero de 2016, la Institución informó a la CNBV que optará por el reconocimiento de los saldos señalados en los incisos a) y b) del párrafo 81.2 de la NIF D-3, de acuerdo con lo que se señala en el párrafo anterior, lo que generará la aplicación de los efectos iniciales como se indica a continuación:

**Efectos iniciales NIF D-3 "Beneficios a los empleados"**

(Millones de pesos)

<b>Año</b>	<b>%</b>	<b>Modificaciones al plan</b>	<b>Ganancias (Pérdidas)</b>	<b>Efecto neto</b>
2021	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2022	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2023	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2024	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
2025	20%	3.14	(11.25)	(8.11)
<b>Suma</b>	<b>100%</b>	<b>15.70</b>	<b>(56.25)</b>	<b>(40.55)</b>

En el entendido de que si se decide reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, esto se hará del conocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 30 días naturales siguientes a que se hubiera realizado la afectación contable correspondiente.

**(17). Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La reforma fiscal 2016, no tuvo una repercusión importante en el cálculo de los impuestos a la utilidad, siendo la tasa corporativa de ISR del 30%.

**I) Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco tuvo una utilidad fiscal por \$355, la cual fue disminuida por la PTU pagada en el ejercicio por \$34, originando un resultado fiscal de \$321, mismo que generó un impuesto causado de ISR por \$96. En el ejercicio de 2015, el Banco obtuvo una utilidad fiscal de \$328, que originó un ISR causado de \$98.

**II) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La LISR establece que a partir del ejercicio fiscal 2014, la base para la determinación de la PTU del ejercicio será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio sin disminuirla participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

Así mismo, para la determinación de la renta gravable en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, los contribuyentes deberán disminuir de los ingresos acumulables las cantidades que no hubiesen sido deducibles en los términos de la fracción XXX del artículo 28 de LISR.

**III) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos a la utilidad y la participación de los trabajadores en la utilidad cargados a resultados se integran como sigue:**

**Concepto**

**2016**

**2015**

## CUENTA PÚBLICA 2016

ISR causado	\$ (	96)	\$ (	98)
PTU causada	(	33)	(	35)
ISR diferido		23		68
PTU diferida		8		26
	<u>\$ (</u>	<u>98)</u>	<u>\$ (</u>	<u>39)</u>

**IV)** A continuación se presenta en forma condensada una conciliación entre la utilidad antes de ISR y PTU y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Concepto	2016		2015	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Utilidad neta	\$ 134	\$ 134	\$ 79	\$ 79
Incremento (reducción):				
Ajuste por inflación y otros	25	25	11	11
No deducibles	24	24	33	33
ISR y PTU causados y diferidos (neto)	98	98	39	39
Pagos que sean ingresos exentos para el trabajador				
artículo 28 fracción XXX LISR.	24	-	25	-
Aplicación de provisiones no deducibles del ejercicio	53	53	87	87
Amortización de las comisiones cobradas por				
Anticipado	( 5)	( 5)	( 6)	( 6)
Otros (Principalmente valuación y Estimación preventiva)	135	135	182	182
Resultado por valuación y otros	<u>( 133)</u>	<u>( 133)</u>	<u>( 78)</u>	<u>( 78)</u>
Utilidad fiscal	355	331	372	347
PTU pagada en el ejercicio	( 34)	-	( 44)	-
Resultado fiscal	<u>\$ 321</u>	<u>\$ 331</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 347</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

- V)** Los efectos de las diferencias temporales que originan los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>ISR</b>	<b>PTU</b>	<b>ISR</b>	<b>PTU</b>
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 5	\$ 2	\$ 4	\$ 1
Activos derivados planes de retiro	16	5	15	5
Pagos anticipados	( 10)	( 3)	( 5)	( 2)
Provisiones de pasivo	( 40)	( 13)	( 38)	( 13)
Valuación de mercado de títulos	( 7)	( 2)	( 4)	( 1)
Cobro anticipado comisiones	( 8)	( 3)	( 1)	-
PTU	7	-	4	-
Estimación preventiva e irre recuperabilidad	( 111)	( 37)	( 116)	( 39)
Otras partidas	( 37)	( 13)	( 12)	( 3)
<b>Activo diferido, neto</b>	<b><u>\$ ( 185)</u></b>	<b><u>\$ ( 64)</u></b>	<b><u>\$ ( 153)</u></b>	<b><u>\$ ( 52)</u></b>

### **(18). Compromisos-**

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco tenía celebrados los siguientes compromisos:

- a.** Convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social, para la entrega de apoyos monetarios a las familias Beneficiarias de los programas que opera la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de inclusión Social, incluyendo el Esquema de Apoyos con Corresponsabilidad y Esquema de Apoyos sin Corresponsabilidad.
- b.** Contrato de prestación de servicios de dispersión de recursos con DICONSA, S.A. de C.V., para la entrega de apoyos monetarios de programas gubernamentales, por el cual se le pagan comisiones.
- c.** Con el propósito de incrementar el impacto de los esfuerzos por la inclusión financiera y el alcance de los servicios financieros del Banco, se perfiló la estrategia de expansión a través de corresponsales bancarios, la cual desde el 2010, se había centrado principalmente en la incorporación de tiendas de abasto DICONSA, encontrando diversas limitaciones para crecer de manera alineada a las metas y a las necesidades de los cuentahabientes y usuarios del Banco. Con fecha 16 de agosto de 2016, se obtuvo autorización de la Comisión para dar inicio a las operaciones a través de la Red Yastás.
- d.** Contrato celebrado en enero de 2015, con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para la prestación de servicios consistentes en: Servicio de Proyectos de Actualización Tecnológica, Operación de Sistemas Productivos y Mantenimiento Correctivo y Normativo de Sistemas.
- e.** Contrato celebrado con SAP México para la adquisición de las licencias de software SAP para la administración de créditos y SAP Enterprise Support (derechos de actualización y/o soporte y nuevas versiones del software SAP), la vigencia del mismo es de agosto de 2016 a diciembre de 2019 por USD \$3,722,705.



- f. Contrato celebrado con Apesa Software, S.C., para la adquisición de módulos del sistema IKOS con una vigencia de agosto 2016 a julio 2017 con un valor de \$19.5, correspondiente a la licencia de software, así como a la instalación en ambiente productivo del sistema de mercados financieros, la administración de flujos de efectivo y gestión de cambios.
- g. Contrato con Sixsigma Networks México, S.A. de C.V., vigente de Septiembre de 2014 a Septiembre de 2019 para la prestación de servicios administrados consistentes principalmente en hospedaje, monitoreo, administración y control de las operaciones de centro de datos principal, de servicios de recuperación en caso de desastres y de servicios de continuidad del negocio para los aplicativos bancarios del Banco.

### **(19). Capital contable-**

#### **(a) Estructura del capital-**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de BANSEFI asciende a \$1,933 y \$1,683, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social histórico asciende a \$1,747 y \$1,497, respectivamente, y se encuentra representado por 115,303,650 certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y 59,398,850 de la serie "B" con un valor nominal de \$10 pesos cada uno (en 2015 el capital social se integraba de 98,803,650 certificados de aportación patrimonial de la serie "A" y 50,898,850 de la serie "B" con un valor nominal de \$10 pesos cada uno), quedando íntegramente suscritos y pagados por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos (Gobierno Federal).

En acuerdo publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2016, se aprobó el aumento de capital social por un total de \$250.

#### **(b) Utilidad integral-**

La utilidad integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendió a \$125 y \$72, respectivamente, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año, e incluye las partidas que de conformidad con las NIF aplicables, se llevan directamente al capital contable.

#### **(c) Restricciones al capital contable-**

De conformidad con la LIC el Banco debe separar anualmente el 10% de sus utilidades, para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva de capital asciende a \$50 y \$43 respectivamente.

#### **(d) Capitalización (no auditado)-**

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 10.5% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. A continuación se presenta la información sometida a la consideración del Banco Central correspondiente a la capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

#### **Capital:**

**2016**

**2015**

## CUENTA PÚBLICA 2016

<b>Capital:</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Capital Contable	\$ 2,129	\$ 1,991
Activos intangibles	( 54)	( 51)
Partidas que implican el diferimiento de la aplicación de gastos o costos en el capital	-	-
Capital Fundamental	<u>2,075</u>	<u>1,940</u>
ISR diferido a favor como Capital Básico	-	-
Subtotal	<u>2,062</u>	<u>1,940</u>
ISR diferido a favor no susceptible de computar como Capital Básico (1)	( 42)	( 89)
Capital Básico (Capital Fundamental)	<u>2,034</u>	<u>1,851</u>
Reservas preventivas generales constituidas (2)	-	-
Capital Complementario (Capital No Fundamental)	<u>-</u>	<u>-</u>
 Capital Neto	 <u>\$ 2,034</u>	 <u>\$ 1,851</u>

(1) Límite de computabilidad. Cifra positiva resultante de restar ISR diferido a favor 10% del capital base de cálculo.

(2) Importe no significativo.

<b>Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2016:</b>	<b>Activos en riesgo equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
<b>Riesgo de mercado:</b>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 495	\$ 40
Operaciones en moneda nacional sobretasa	504	40
Operaciones en moneda nacional tasa real	63	5
Posiciones en divisas	47	4
Operaciones con acciones	<u>10</u>	<u>1</u>
Total riesgo de mercado	<u>\$ 1,119</u>	<u>\$ 90</u>
<b>Riesgo de crédito:</b>		
Por tenencia, depósitos y préstamos:		
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 392	\$ 31
Grupo III (ponderados al 50%)	225	18
Grupo IV (ponderados al 20%)	574	46
Grupo VI (ponderados al 100%)	836	67
Grupo VI (ponderados al 115%)	32	3
Grupo VII (ponderados al 20%)	91	7
Grupo VII (ponderados al 100%)	713	57
Por bursatilización:		
Riesgo 1 (ponderados al 40%)	752	60
Riesgo 5 (ponderados al 1250%)	13	1
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	<u>1,638</u>	<u>131</u>
Total riesgo de crédito	<u>\$ 5,266</u>	<u>\$ 421</u>
<b>Riesgo Operacional:</b>		
Activos en riesgo y requerimientos constituidos	<u>\$ 4,363</u>	<u>\$ 349</u>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	<u>\$ 10,748</u>	<u>\$ 860</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

<b><u>Activos en riesgo al 31 de diciembre de 2015:</u></b>	<b><u>Activos en riesgo equivalentes</u></b>	<b><u>Requerimiento de capital</u></b>
<b>Riesgo de mercado:</b>		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,305	\$ 104
Operaciones en moneda nacional sobretasa	1,189	95
Operaciones en moneda nacional tasa real	60	5
Operaciones en UDI's o referentes al INPC	1	-
Posiciones en divisas	5	1
Operaciones con acciones	5	-
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de mercado	\$ 2,565	\$ 205
<b>Riesgo de crédito:</b>		
Por tenencia y depósitos:		
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 402	\$ 32
Grupo III (ponderados al 50%)	100	8
Grupo IV (ponderados al 20%)	611	49
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,068	86
Grupo VII (ponderados al 20%)	73	6
Grupo VII (ponderados al 100%)	504	40
Grupo VIII (ponderados al 125%)	55	4
Por bursatilizaciones:		
Riesgo 1 (ponderados al 40%)	277	22
Riesgo 5 (ponderados al 1250%)	13	1
Muebles e inmuebles, cargos diferidos e inversiones en acciones	<hr/>	<hr/>
	1,955	155
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de crédito	\$ 5,058	\$ 403
<b>Riesgo Operacional:</b>		
Activos en riesgo y requerimientos constituidos	\$ 958	\$ 77
	<hr/>	<hr/>
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	\$ 8,581	\$ 685

La suficiencia de capital se evalúa a través de la proyección del índice de capitalización, mediante la cual el área de Riesgos da seguimiento sobre los impactos en los principales límites de operación del Banco determinados en función del Capital Neto, logrando con esto prevenir sobre posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

El Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2016, se ubica en 18.93%, 264 puntos porcentuales por debajo al registrado al 31 de diciembre de 2015, que se ubicaba en 21.57%. Lo anterior se deriva: i) a una disminución en los requerimientos por riesgo de mercado por \$115; ii) el incremento de requerimientos de riesgo operacional por cambio de metodología; y iii) el aumento del Capital Neto por \$184, afectado principalmente por el resultado neto del ejercicio, así como por un cambio en el límite de computabilidad, pasando de 4% a 10%.

### (20). Cuentas de orden-

#### (a) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como se muestra a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes en fideicomisos o mandato:		
Garantía	\$ 141	\$ 141
Inversión	321	140
Administración	<u>28,217</u>	<u>28,179</u>
	28,679	28,460
Mandatos	<u>3,343</u>	<u>2,323</u>
Totales	<u>\$ 32,022</u>	<u>\$ 30,783</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$29 y \$24, respectivamente.

### (b) Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros-

Los recursos administrados, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se analizan como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valores gubernamentales	<u>\$ 4,326</u>	<u>\$ 9,406</u>

### (c) Agente financiero del Gobierno Federal-

El Agente Financiero es una entidad o institución financiera que actúa como intermediario -directa o indirectamente- entre las fuentes de financiamiento y los clientes o gobiernos, para el financiamiento de proyectos o programas inmersos en la política pública.

El Banco, en su calidad de Agente Financiero tiene como principal función dar un servicio eficiente y oportuno al Gobierno Federal y a los ejecutores de programas específicos, al actuar por cuenta y orden de la SHCP para la operación, administración, seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales en programas financiados parcialmente por organismos financieros internacionales y fuentes bilaterales.

Los montos contratados administrados y ejecutados por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

<u>Contrato</u>	<u>Vigencia</u>	<u>Monto en Millones de dólares</u>	<u>Monto dispuesto en millones de dólares al 31 de diciembre de</u>
(información no auditada)			

## CUENTA PÚBLICA 2016

<b>No.</b>			<b>2016</b>
7132-ME	28 de febrero de 2003 a 28 de febrero de 2011	65	7
7592-MX	21 de noviembre de 2008 a 31 de julio de 2012	50	47
7240-ME	1 de octubre de 2004 a 31 de julio de 2012	75	19
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 31 de julio de 2012	29	16
7500-ME	8 de febrero de 2008 a 28 de febrero de 2011	21	8
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 21 de julio de 2017	100	64
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 31 de marzo de 2010	25	9
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 19 de diciembre de 2010	150	90
7973-MX	14 de junio de 2011 a 30 de junio de 2016	100	100
2512/OC-ME	28 de junio de 2011 a 28 de junio de 2015	250	232
8165-MX	3 de agosto de 2012 a 24 de junio de 2016	105	5
3133/OC-ME	7 de marzo de 2014 a 7 de marzo de 2018	450	251
3591/OC-ME	12 de mayo de 2016 a 12 de mayo de 2021	200	15
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 31 de diciembre de 2009	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 31 de diciembre de 2009	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010	1,504	1,504
7945-MX	21 de julio de 2010 a 31 de diciembre de 2012	450	450
7979-MX	8 de diciembre de 2010 a 23 de junio de 2012	401	401
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de noviembre de 2011	1,000	933
7814-MX	3 de diciembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010	1,504	1,503
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 31 de enero de 2012	752	752
		<b><u>7,933</u></b>	<b><u>7,108</u></b>
	Cifras en pesos (1)		<b><u>\$ 146,565</u></b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

(información no auditada)		Monto en Millones de euros	Monto dispuesto en millones de euros al 31 de diciembre de 2016
Contrato No.	Vigencia		
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 15 de febrero de 2015	185	167
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 31 de diciembre de 2012	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 15 de diciembre de 2013	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 15 de marzo de 2019	100	100
CMX 1032 26496	23 de diciembre de 2015 a 23 de diciembre de 2017	80	80
27488	8 de abril de 2014 a 30 de junio de 2015	100	100
	22 de diciembre de 2015 a 30 de junio de 2016	100	100
		<b>925</b>	<b>907</b>
	Cifras en pesos (2)		<b>\$ 19,720</b>

CUENTA PÚBLICA 2016

<b>(información no auditada)</b>		<b>Monto en</b>	<b>Monto</b>
<b>Contrato</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Millones</b>	<b>dispuesto</b>
<b>No.</b>		<b>de dólares</b>	<b>en millones de</b>
			<b>dólares al 31</b>
			<b>de</b>
			<b>diciembre de</b>
			<b>2015</b>
17592-MX	21 de noviembre de 2008 a 31 de julio de 2012	50	47
7132-ME	28 de febrero de 2003 a 28 de febrero de 2011	64	13
7240-ME	1 de octubre de 2004 a 31 de julio de 2009	75	26
7438-ME	27 de marzo de 2007 a 31 de julio de 2012	29	19
7500-ME	8 de febrero de 2008 a 28 de febrero de 2011	21	9
8107-MX	13 de diciembre de 2011 a 31 de diciembre de 2016	100	55
7325-ME	23 de septiembre de 2005 a 30 de junio de 2009	25	11
1645/OC-ME	19 de diciembre de 2005 a 19 de diciembre de 2010	150	100
7601-MX	21 de noviembre de 2008 a 31 de diciembre de 2009	301	301
7639-MX	19 de diciembre de 2008 a 31 de diciembre de 2009	401	401
7790-MX	18 de noviembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010	1,504	1,504
7814-MX	3 de diciembre de 2009 a 31 de diciembre de 2010	1,504	1,503
7945-MX	21 de julio de 2010 a 31 de diciembre de 2012	450	450
2378/OC-ME	18 de noviembre de 2010 a 18 de diciembre de 2011	1,000	1,000
7973-MX	14 de junio de 2011 a 31 de diciembre de 2014	100	91
2512/OC-ME	28 de junio de 2011 a 28 de junio de 2015	250	244
7979-MX	8 de diciembre de 2010 a 23 de junio de 2012	401	401
8004-MX	13 de diciembre de 2011 a 13 de enero de 2012	752	752
3133/OC-ME	7 de marzo de 2014 a 7 de marzo de 2018	450	149
8165-MX	3 de agosto de 2012 a 31 de diciembre de 2017	105	5
		<b>7,732</b>	<b>7,081</b>
			<b>\$ 122,138</b>

Cifras en pesos (1)

<b>(información no auditada)</b>		<b>Monto en</b>	<b>Monto</b>
		<b>Millones</b>	<b>dispuesto</b>
			<b>en millones de</b>
			<b>euros al 31 de</b>

## CUENTA PÚBLICA 2016

Contrato No.	Vigencia	de euros	diciembre de 2015
CMX 1005 01B	15 de febrero de 2010 a 15 de febrero de 2015	185	179
CMX 1013 01A	1 de julio de 2011 a 31 de diciembre de 2012	300	300
CMX 1018 01F	5 de noviembre de 2012 a 15 de diciembre de 2013	60	60
CMX 1020 01Y	14 de abril de 2014 a 14 de junio de 2015	100	100
26496	8 de abril de 2014 a 30 de diciembre de 2014	100	100
		<b>745</b>	<b>739</b>
	Cifras en pesos (2)		<b>\$ 13,856</b>

(1) El tipo de cambio utilizado (pesos/dólares americanos) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$20.6197 y \$17.2486, respectivamente.

(2) El tipo de cambio utilizado (pesos/euros) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$21.7420y \$18.7496, respectivamente.

### (21). Información adicional sobre operaciones-

#### (a) Margen financiero

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

##### Ingresos por intereses:

Los ingresos por intereses por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2016	2015
Disponibilidades	\$ 47	\$ 34
Inversiones en valores	1,346	1,003
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto	144	97
Cartera de crédito	215	200
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	5	6
	<b>\$ 1,757</b>	<b>\$ 1,340</b>

##### Gastos por intereses:

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:



## CUENTA PÚBLICA 2016

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 93	\$ 72
Depósitos a plazo	87	108
Billetes de depósito	86	52
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	77	51
Préstamos interbancarios y de otros organismos	25	24
Intereses y rendimientos en reportos	525	343
	<u>\$ 893</u>	<u>\$ 650</u>

### Comisiones y tarifas cobradas:

Las comisiones y tarifas cobradas por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comisiones por programas especiales	\$ 1,513	\$ 1,530
Giros bancarios	85	67
Cuota de administración	57	36
BIDES	15	16
Comisiones por servicios de agente financiero	57	46
Comisiones por servicios fiduciarios	29	24
Comisiones por crédito otorgados	7	-
Otras	7	8
	<u>\$ 1,770</u>	<u>\$ 1,727</u>

### Comisiones y tarifas pagadas:

Las comisiones y tarifas pagadas por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Comisiones Red de la Gente	\$ 92	\$ 84
Gastos bancarios	17	26
Comisiones bancarias	18	22
	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 132</u>

## CUENTA PÚBLICA 2016

### (b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación se integra como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<i>Resultado por valuación:</i>		
Inversiones en valores	\$ ( 9)	\$ 45
Divisas	3	3
	( 6)	48
 <i>Resultado por compraventa:</i>		
Inversiones en valores	7	( 17)
Divisas	17	9
	24	( 8)
	\$ 18	\$ 40

### (c) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otros ingresos (egresos) se integra de la siguiente forma:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Otros productos y beneficios	\$ 6	\$ 16
Otras recuperaciones	50	65
Cancelación excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	71	20
Estimación por irrecuperabilidad	1	( 26)
Quebrantos	( 90)	-
	\$ 38	\$ 75

### (d) Indicadores financieros (Información no auditada)-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<b>Concepto</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Índice de morosidad ( <i>cartera de crédito vencida/cartera de crédito total</i> )	6.33%	5.96%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida ( <i>estimación</i> )	125.40%	122.08%

## CUENTA PÚBLICA 2016

preventiva para riesgos crediticios/cartera de crédito vencida)

Eficiencia operativa (Gastos de administración y promoción/activo total promedio)	6.75%	5.02%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	6.48%	4.30%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.39%	0.19%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos) *	235.27%	263.51%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	2.53%	1.30%

Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales y su desglose por riesgo de crédito, por riesgo de mercado y por riesgo operacional, se integran a continuación:

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN DESGLOSADO (Diciembre de 2016)		CAPITAL NETO ('000 Diciembre de 2016)		MONTO DE ACTIVOS PONDERADOS POR TIPO DE RIESGO ('31 Diciembre de 2016)			VaR 1 DÍA 95% CONFIANZA PROMEDIO Y CAPITAL NETO ('000)	
Activos sujetos a riesgos:	Índice	Capital	Monto	Tipo de riesgo	Monto	Ponderación	Concepto	Monto
Crédito	38.64	Contable	2,129,247.5	Crédito	5,265,475.6	48.99%	VaR95% 1 día promedio Septiembre de 2016 (1)	9,031.0
Crédito, mercado y operacional	18.93	Básico 1	2,034,614.6	Mercado	1,119,713.4	10.42%	Capital Neto Diciembre de 2016	2,034,614.6
		Complementario	-	Operacional	4,362,589.9	40.59%		
		<b>CAPITAL NETO</b>	<b>2,034,614.6</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10,747,779.0</b>		<b>VaR / CAPITAL NETO</b>	<b>0.44%</b>

### (22). Pasivos contingentes-

#### Juicios y litigios-

En el curso normal de las operaciones, el Banco ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable se han constituido reservas que se consideran necesarias. En adición el Banco mantiene juicios laborales por los cuales ha creado una provisión por \$15 y \$18, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, las cuales se registran en el rubro de Acreedores Diversos.

## **(23). Administración integral de riesgos (no auditado)-**

### **Objetivo**

El objetivo de la administración de riesgos es, en general, identificar, evaluar, medir, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos asumidos por la Institución en el ámbito de su quehacer diario, como Institución de Banca de Desarrollo.

Los objetivos particulares de la administración de riesgos, por tipo de riesgo, son los siguientes:

- En términos del riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales que se presenten por fluctuaciones en los factores de riesgo de mercado, tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de acciones, entre otros.
- En materia de riesgo de crédito, lo propio ante la falta de voluntad o de capacidad de un emisor, acreditado o contraparte, de cumplir con las obligaciones que adquirió con la Institución.
- En términos de riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, los compromisos futuros de flujos de entrada y de salida a cargo de la Institución, así como aquellas pérdidas en que BANSEFI podría incurrir en caso de requerir liquidar alguna posición para allegarse de recursos.
- Finalmente, en términos de riesgo operacional, el objetivo consiste en identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por actuación de terceros, por resoluciones judiciales desfavorables o por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos.

### **Estructura y organización**

La estructura de la Administración de Riesgos en BANSEFI contempla con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante, Disposiciones), basándose en una clara delimitación de funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos. Lo anterior permite realizar análisis y monitoreo de las situaciones de mercado y operativas e identificar los riesgos que se podrían producir.

En esta estructura, toma relevancia el Comité de Riesgos, quien participa en el diseño y en la implementación del Marco para la Administración Integral de Riesgos, proponiendo al Consejo Directivo, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución. Todos estos aspectos se encuentran contenidos en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración y Control Integral de Riesgos.

El Comité de Riesgos recae su función operativa en la Dirección de Administración y Control Integral de Riesgos (en adelante DACIR), encargada de medir, monitorear e informar la exposición a los riesgos en que incurre la Institución.

### **Políticas de Administración de Riesgos**

1. La DACIR debe apegarse en todo momento a las Disposiciones vigentes.

2. La DACIR debe seguir los lineamientos y definiciones establecidas para la administración por tipo de riesgo en las Disposiciones.
3. La DACIR debe actualizar las definiciones y lineamientos por tipo de riesgo al menos una vez al año.
4. La DACIR debe llevar a cabo la correcta implementación, desarrollo y ejecución del Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos.
5. El Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos, el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, el Diseño de las Pruebas de estrés para Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez deberán ser actualizadas por la DACIR al menos una vez al año.
6. La DACIR promoverá el cumplimiento normativo en materia de control interno, aplicando el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAG\_MCI de la Función Pública) y COSO 2013, y sus correspondientes actualizaciones.
7. Las Unidades de Negocio de la Institución que participen en las actividades para la administración integral de riesgos deberán realizarlas en apego a las disposiciones emitidas por las autoridades financieras.
8. La DACIR deberá cumplir los acuerdos del Comité de Riesgos y el Consejo Directivo y vigilar que las áreas de negocio los cumplan.
9. La DACIR, para realizar la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos, se apoyará, previa autorización del Comité de Riesgos, en una o varias de las áreas de BANSEFI, debiendo en su caso, vigilar que en el proceso se utilicen las metodologías, modelos, parámetros y escenarios aprobados por el Comité de Riesgos.
10. A propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo Directivo deberá determinar los límites globales que la Institución está dispuesta a asumir, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año.
11. La DACIR deberá presentar una propuesta de límites ante el Comité de Riesgos para los riesgos de tipo discrecional, que permitan controlar el riesgo global de BANSEFI de acuerdo con el Marco de Administración y Control Integral de Riesgos aprobado por el Consejo Directivo, así como los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común, de conformidad con las reglas emitidas por la CNBV, por lo menos una vez al año.
12. La DACIR conformará una estructura de límites a las pérdidas potenciales, conforme a los objetivos de riesgo, perfil riesgo-rendimiento establecidos en apego a la normatividad en materia de riesgos. Esta estructura debe contemplarse en dos niveles:
  - a. Límites de riesgo, por tipo de riesgo, tipo de operación, instrumento, moneda y por línea y unidad de negocio.
  - b. Indicadores de Gestión.
13. La DACIR emitirá un dictamen, respecto a nuevas operaciones, servicios, productos y líneas de negocio, así como estrategias de administración integral de riesgos.
14. La DACIR deberá informar inmediatamente, a los Órganos Colegiados correspondientes, las variaciones en los niveles de tolerancia y el historial de pérdidas o incidencias en la Institución por riesgo clasificado como cuantificable, cuando estos se presenten.

La actualización del formato de Estado de Flujos de Efectivo provocó que algunos rubros no sean aplicables a BANSEFI. De igual manera no parecen algunos conceptos en los que sí se registran movimientos, por lo que tuvieron que ser agregados en otros conceptos.

Dichas agrupaciones se detallan a continuación:

Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:

- Estimación preventiva para riesgos crediticios e intereses se agruparon en operaciones discontinuadas

Actividades de operación:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Cambio en comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, inversiones permanentes, préstamos interbancarios y de otros organismos, operaciones como depositaria ante autoridades administrativas, operaciones con otros organismos, cuentas por pagar, cuentas remesadoras, mandatos se agruparon en cambio en cuentas de margen.

## **Políticas, Procesos y estrategias por tipo de riesgo**

### **a) Riesgo de Mercado**

La Institución, en la administración del riesgo de mercado, deberá, por lo que se refiere a títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, operaciones de reporto, otras operaciones con valores, como mínimo:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado antes mencionadas, utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Procurar la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, utilizados por la DACIR y aquellos aplicados por las diversas Unidades de Negocio.
- Evaluar la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.
- Comparar las exposiciones de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- Mantener una base de datos con la información histórica de los Factores de Riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos, considerando al menos lo previsto en el Anexo 12-B de las Disposiciones. Los resultados de este análisis deberán presentarse al Comité de Riesgos mensualmente.

### **b) Riesgo de Liquidez**

- La DACIR deberá informar los indicadores de Liquidez a los Órganos Colegiados al menos una vez al mes.
- La DACIR deberá informar inmediatamente cambios de tendencia y excesos de los indicadores de liquidez registrados a los Órganos Colegiados y Unidades de Negocio involucradas.
- La Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez deberá establecer mecanismos a fin de migrar a la generación de los indicadores de liquidez de forma más frecuente (semanal, diario etc.).
- Las metodologías, modelos y supuestos establecidos deberán ser revisados, al menos una vez al año y ser aprobados por el Comité de Riesgos.
- La DACIR llevará a cabo las gestiones necesarias para la actualización de los distintos manuales de la Institución que hagan referencia a las políticas y procedimientos para la medición de riesgo de liquidez.
- Para efectos de medición de la concentración para riesgo de liquidez, para el Análisis de Brechas, las posiciones de activos y pasivos serán clasificadas en diversos catálogos en bloques de duración, dando seguimiento al porcentaje respecto del saldo total del monto en cada uno de los bloques, cuando resulten significativos.
- Se entenderán por posiciones significativas, aquellos bloques que representen más del 10% del total de los activos.
- Será responsabilidad de la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgos de Mercado y Liquidez:
  - Detectar cualquier exceso a los indicadores de gestión vigentes y autorizados por el Consejo Directivo y/o Comité de Riesgos e informarlo a los Órganos correspondientes.
  - Dar seguimiento a las políticas referentes a excesos a los límites de riesgo de liquidez establecidas en el Marco para la Administración y Control Integral de Riesgos vigente.

- De forma semestral, la DACIR, a través de la Subdirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, llevará a cabo las pruebas de estrés de Riesgo de Liquidez, de acuerdo a lo establecido en las siguientes políticas:
  - Se considerarán al menos tres escenarios de estrés financiero relacionados con la capacidad de renovar el fondeo de la Institución y con la salida masiva de depositantes, considerando periodos de 1 hasta 30 días.
  - Se considerarán al menos dos escenarios sistémicos, asociados a periodos de crisis históricos observados.
  - Los resultados de las pruebas de estrés se considerarán al evaluar los indicadores de liquidez a los que se da seguimiento de forma diaria, con el fin de evaluar los requerimientos de activos líquidos de alta calidad necesarios para cubrir los compromisos de la Institución en el corto plazo.
- Se mantendrá comunicación constante con la Dirección General Adjunta de Finanzas sobre la información que se obtenga del monitoreo de los indicadores de liquidez, con el fin de llevar a cabo la gestión de posiciones de Activos Líquidos de Alta Calidad, en caso de que se presente una situación que pueda comprometer la capacidad de la Institución de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

### **c) Riesgo de Crédito**

BANSEFI, a través de la DACIR, utilizando los modelos vigentes establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, se apegará a las siguientes políticas relacionadas con el riesgo de crédito.

Por lo que a cartera crediticia se refiere, la DACIR deberá:

- Medir, evaluar y dar seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado.
- Dar seguimiento periódico a su evolución y posible deterioro, con el propósito de anticipar pérdidas potenciales.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento, así como la exposición al riesgo por parte de los deudores, cuando se cuente con información histórica suficiente.
- Desarrollar sistemas de medición que permitan cuantificar las pérdidas esperadas de toda la cartera.
- Estimar las pérdidas no esperadas de la cartera, una vez que se cuente con toda la información requerida.
- Comparar sus exposiciones estimadas de riesgo de crédito o crediticio con los resultados efectivamente observados, cuando se cuente con información suficiente. En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se deberán realizar las correcciones necesarias.
- Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- Desarrollar y aplicar la Metodología de Calificación de Cartera Comercial aprobada por el Comité de Riesgos.



Por lo que a operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los derivados se refiere, la DACIR deberá:

- Establecer los procedimientos de control del riesgo de crédito o crediticio de operaciones a plazo relacionados con la naturaleza de dicha operación, con su valor en el tiempo y con la calidad crediticia de la contraparte.
- Vigilar la exposición al riesgo de instrumentos financieros, incluyendo derivados, tanto actual como futura, entendiéndose por esto al valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la posición, respectivamente. Para tal efecto, deberá considerar los medios de pago, las garantías en función de su liquidez y su riesgo de mercado, así como la volatilidad de dichos instrumentos con el propósito de determina el nivel de pérdida máxima posible.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, así como dar seguimiento a la evolución y posible deterioro de esta.
- Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada y no esperada en la operación.
- Realizar, al menos una vez al año, pruebas de estrés.
- Establecer políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de correlación adversa en sus exposiciones.
- Calcular y comparar la estimación de la exposición positiva esperada (EPE) a distintos horizontes de tiempo, de acuerdo a lo siguiente:
  - Para las exposiciones que muestren un perfil de riesgo creciente en horizontes de tiempo mayores a un año, deberá comparar la EPE, calculada a un horizonte de un año, contra la EPE calculada al plazo remanente de la exposición.
  - En el caso de exposiciones con un vencimiento menor a un año, la Institución deberá comparar regularmente el costo de remplazo o exposición actual contra el perfil de exposición observado y/o almacenar la información que le permita realizar estas comparaciones.

### **d) Riesgo de Concentración**

La Institución, a través de la DACIR, en materia de riesgo de concentración deberá:

- Establecer políticas y procedimientos que contemplen los niveles de concentración a cargo de deudores, por contraparte o grupo de contrapartes vinculadas, por sector económico, moneda, región geográfica y actividad económica que consideren límites de exposición al riesgo.
- Establecer un proceso para la identificación de la correlación entre la calidad crediticia, la garantía o los colaterales y las contrapartes de las exposiciones, así como de los vínculos entre las exposiciones y las correlaciones entre los distintos tipos de riesgos.
- Establecer un proceso para identificar los factores de riesgo, que permita asegurar que todas las posiciones significativas expuestas al riesgo de concentración sean cubiertas, incluyendo posiciones tanto dentro como fuera de balance, así como restringidas y no restringidas.
- Medir, evaluar, controlar y dar seguimiento a su concentración por distintos tipos de riesgo, por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica, deudor, acreditado y contraparte.

- Establecer sistemas automatizados de información que permitan la obtención de reportes periódicos y oportunos sobre el riesgo total a cargo de deudores, acreditados o contrapartes que, por representar Riesgo Común, se consideren como uno sólo, así como la concentración de riesgos por regiones geográficas, sectores económicos, segmentos de mercado y fuentes de financiamiento.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo los escenarios extremos.
- Identificar el posible riesgo de concentración en el cual podría incurrir por las fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para la Institución.
- Revisar, al menos una vez al año, las políticas y lineamientos de cálculo de riesgo de concentración y presentarlas al Comité de Riesgos para su aprobación.

### **e) Del Riesgo Operativo**

En materia de administración del riesgo operativo BANSEFI, a través de la DACIR, se apegará a las siguientes políticas:

- La Subdirección de Riesgo Operacional deberá verificar la correcta alimentación en los sistemas de procesamiento de información para la administración de riesgos, que permitan restablecer los niveles mínimos de la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- La DACIR, apoyada por la Subdirección de Riesgo Operacional y los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán llevar el análisis de eventos de pérdida por riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y legal, para lo cual debe:
  - a) Obtener una clasificación detallada de las distintas unidades y líneas de negocio al interior de la Institución de crédito.
  - b) Identificar y clasificar los diferentes tipos de eventos de pérdida.
  - c) Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
  - d) Identificar y documentar en un inventario, los riesgos operacionales implícitos a los procesos a que hace referencia el numeral anterior. Lo anterior cada vez que se dé de baja, modifique o identifique un nuevo riesgo operacional. Dicho inventario deberá contener, como mínimo:
    - i. La descripción del riesgo operacional identificado.
    - ii. Tipo de riesgo operacional.
    - iii. Línea de negocio.
    - iv. Proceso.
    - v. Producto.
    - vi. Controles.
    - vii. Planes de mitigación y área responsable de su mitigación.
  - e) Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, el perfil de exposición al riesgo operacional, así como las posibles consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
  - f) Establecer los Niveles de Tolerancia al Riesgo para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o Factores de Riesgo.
  - g) Mantener una base de datos histórica que contenga el registro sistemático de los diferentes tipos de pérdida y su costo, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o unidad de negocio de origen, según las clasificaciones definidas en los puntos anteriores. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se encuentra en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos, al igual que el proceso de elaboración de los reportes

regulatorios de la serie R28 y los mecanismos implementados para evitar inconsistencias entre las cifras contables y las de los reportes regulatorios de dicha serie. La asignación a las cuentas contables de los eventos de pérdida por riesgo operacional se revisará semestralmente.

- h) Implementar políticas, procedimientos y criterios para la identificación, priorización, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos operacionales, así como para su asignación a las diferentes líneas de negocio.
  - i) Establecer indicadores de riesgo operacional, que permitan medir la evolución de cada uno de los riesgos operacionales que la Institución defina como prioritarios.
- En el caso de observarse excesos a los niveles de gestión establecidos para los riesgos operativo, tecnológico y legal, la DACIR deberá informar de forma inmediata a través de oficio a la Dirección de Contraloría Interna con copia a la Dirección General, a fin de que se tomen las acciones correctivas necesarias para regresar a niveles de tolerancia adecuados.

Políticas específicas para las áreas sustantivas o de soporte:

- a) Los enlaces de riesgo por área o proceso partiendo de los riesgos identificados, deberán determinar los impactos monetarios de aquellos riesgos que son cuantificables.
- b) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, de acuerdo a la opinión de la Subdirección de riesgo Operativo, establecer los métodos apropiados para desarrollar e implementar las respuestas al riesgo cada vez que se identifique uno, además de monitorear su funcionamiento.
- c) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán trabajar en la definición de las respuestas al riesgo, bajo un enfoque preventivo y proactivo.
- d) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán, reportar a la subdirección de riesgo operativo, la incidencia de eventos de pérdida así como la exposición de posibles riesgos, inmediatamente después de que se hayan identificado.
- e) Los enlaces de riesgo por área o proceso deberán difundir a sus reportes de manera constante, las estrategias de cultura de riesgo operacional que permitan el éxito de la implementación correspondiente.
- f) Los enlaces de riesgo por área o proceso, deberán vigilar que todas las incidencias se suban al SARO, Sistema de Administración de Riesgo Operativo.

### **Sistemas de información y medición de riesgos**

Los sistemas de riesgos con los que cuenta la Institución corresponden a:

- i. *Ambit Focus*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgo de mercado;
- ii. *AnalyticWorkbench*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar las mediciones y generar información respecto al riesgo de crédito por operaciones en mercados financieros;
- iii. *Ambit Focus ALM (liquidez básico)*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y efectuar mediciones regulatorias y generar información para riesgo de liquidez.
- iv. *Sistema de Administración de Riesgo Operativo*, de desarrollo interno, se utiliza para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en software de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

### Reportes de Riesgos

FRECUENCIA	TIPO DE REPORTE	DIRIGIDO A:	MESES EN LOS QUE SE PRESENTA
Diario	Riesgo de Mercado Riesgo de Crédito Cumplimiento de Régimen de Inversión Alertas Tempranas de Valuación Stop Loss Posición Abierta en Moneda Extranjera	Dirección General Áreas de Negocio relacionadas con las Inversiones en Valores Back Office de Tesorería y Mesa de Dinero	
Mensual	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos Riesgo de Liquidez Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos En su caso, Informe del Subcomité de Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos	
	Estimación de Reservas preventivas	DGA de Finanzas	
	Cálculo de Requerimientos de Capital por Riesgos	Dirección General Comité de Riesgos S. H. C. P.	
Bimestral	Informe que guarda la Administración Integral de Riesgos	Dirección General H. Consejo Directivo	Febrero, Abril, Julio, Septiembre, Octubre, Diciembre
Trimestral	Informe de Riesgo Legal Informe de Riesgo Tecnológico Informe de Riesgo Operacional (SARO) Seguimiento al PTAR Análisis de Sinistralidad Global Notas a los Estados Financieros en materia de Riesgos Calificación de Cartera Créditicia	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo	Abril, Julio, Septiembre, Enero
Anual	Informe de Auditoría Artículo No. 76	Dirección General Comité de Riesgos Comité de Auditoría H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero
	Informe de Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio	Dirección General Comité de Riesgos	Diciembre
	Resultado del Modelo Interno de Estabilidad de Pasivos	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
	Pruebas de Estrés de Liquidez Pruebas de Estrés de Mercado Pruebas de Estrés de Crédito	Comité de Riesgos C. N. B. V.	Febrero
Bianual	Informe de Auditoría Artículo No. 77	Dirección General Comité de Riesgos H. Consejo Directivo C. N. B. V.	Febrero

## Metodologías

### Riesgo de Mercado

- 1) Valor en Riesgo (VaR). Pérdida potencial que puede presentar un portafolio por movimientos en los factores de riesgos de mercado como tasas de interés, tipo de cambio, sobretasa, índices de precios, entre otros, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. El VaR se mide con un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95%, bajo el método de simulación histórica.
- 2) Pruebas de estrés. Consiste en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolio, experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios son, la Crisis México 1994-1995 y la Crisis Internacional 2008.
- 3) Análisis de Sensibilidad. Consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos/decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

El VaR se aplica para todas las posiciones que no se encuentren en un portafolio conservado a vencimiento.

### Riesgo de Crédito. Operaciones en Mercados Financieros.

- 1) Límite de financiamiento. Es el monto máximo de inversión que se puede contraer con una contraparte o emisor. Éste límite se encuentra en función de la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida que cada contraparte o emisor y el capital neto de BANSEFI.
- 2) Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, en esta ocasión respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología consiste en el modelo de Altman modificado para mercados emergentes para corporativos y un modelo interno de probabilidad de incumplimiento para Instituciones Financieras.
- 3) Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con el grado de prelación del bono de deuda correspondiente, así como la calificación crediticia proporcionada por Standard and Poor's.
- 4) Calificación. Se utilizan la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings. Se toma la menor calificación de las cuatro obtenidas, en su caso, y se hace la equivalencia de dicha calificación a la escala manejada por S&P, de acuerdo con el Anexo 1-B de las Disposiciones.
- 5) Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.
- 6) Pérdida No Esperada. Es la diferencia aritmética entre el Valor en Riesgo y la Pérdida Esperada.
- 7) Valor en Riesgo. Es la pérdida potencial que se puede presentar un portafolio de instrumentos por incumplimiento de los emisores o contrapartes que lo componen, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo determinado. En el caso particular de la Institución, se toma un nivel de confianza del 95% y un horizonte de tiempo de un año.

- 8) Pruebas de estrés. Consisten en aplicar un incremento en los factores de riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, y en algunos casos, exposición al incumplimiento), experimentada durante un periodo de tiempo en el que se haya presentado una crisis, o mediante movimientos de escenarios paralelos. Los escenarios utilizados corresponden a movimientos paralelos.

### **Riesgo de Crédito. Cartera.**

- 1) Concentración. Se mide la concentración de cartera y en general el riesgo de concentración por sector económico, región geográfica, calificación, tipo de contraparte, entre otros.
- 2) Probabilidad de Incumplimiento. Es la probabilidad de que un emisor o contraparte no cumpla con sus obligaciones con la Institución, respecto a pago de compromisos en bonos de deuda o en operaciones por reporto. La metodología es la marcada por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito para la estimación de reservas. Se cuenta con un modelo interno de gestión para probabilidad de incumplimiento para acreditados de cartera comercial en particular Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares.
- 3) Severidad de la Pérdida. Es el porcentaje de pérdida que se tendrá en caso de que un emisor o contraparte caiga en incumplimiento. En el caso de BANSEFI, la severidad de la pérdida se estima de acuerdo con lo señalado en las Disposiciones para la estimación de reservas preventivas.
- 4) Calificación. Es el grado de riesgo de un crédito, se obtiene conforme a lo establecido en el Artículo 129 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- 5) Pérdida Esperada. Es el promedio de las pérdidas potenciales por incumplimientos de emisores o contrapartes en un periodo de tiempo. Se interpreta como la pérdida que una Institución espera presentar por incumplimientos.

### **Riesgo de Liquidez**

- 1) Análisis de Brechas Estático y Dinámico. Comprende la clasificación de activos y los pasivos sensibles a tasa de interés en brechas de tiempo al vencimiento, con la finalidad de identificar una posible falta de liquidez en algún horizonte de tiempo. Si el monto del activo en una banda es menor al monto del pasivo se considera que existe un riesgo de incumplimiento de obligaciones o riesgo de liquidez. Este análisis toma relevancia en las bandas de menor temporalidad, ya que en estas se puede incurrir en un costo por venta forzosa de activos o adquisición de pasivos en condiciones desfavorables.
- 2) Margen Financiero. Se evalúa el margen financiero proyectado respecto del margen financiero observado y se realiza un análisis de sensibilidad sobre movimientos de +100 p.b., +50 p.b., -50 p.b. y -100 p.b. en las tasas de interés y su afectación al margen financiero.
- 3) Pérdida por venta forzosa de activos. Es la pérdida que la institución tendría que absorber en caso de requerimientos de liquidez en el corto plazo derivado de productos de ahorro.
- 4) Coeficiente de Liquidez Inmediata. Es el resultado de dividir los activos circulantes entre los pasivos circulantes; es una medida de cobertura de liquidez en el muy corto plazo.
- 5) Indicador de Cobertura de Liquidez. Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%.

### **Riesgo Operacional**

El procedimiento para mitigar este tipo de riesgo se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de los riesgos a los que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo /

beneficio son reportados al interior de la Institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar. De acuerdo a las Disposiciones vigentes se está implementando un registro de eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

### **Riesgo Tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas en la Administración de Tecnologías de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad, estándares y prácticas internacionales en materia informática como ITIL, ISO 17799, COBIT que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

### **Riesgo Legal**

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con la metodología que le permite estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de fallos desfavorables judiciales o administrativos. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente la Dirección Jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia institución.

### **Riesgos no cuantificables**

En relación con los riesgos no cuantificables, la Institución cuenta con políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos para llevar a cabo la gestión de los riesgos de reputación, estratégicos y de negocio, los cuales se informan de forma trimestral al Comité de Riesgos y al H. Consejo Directivo.

## **INFORMACIÓN POR TIPO DE RIESGO**

### Riesgo de Crédito.

Se utiliza la información de las siguientes calificadoras S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings para las operaciones en directo y en reporto, dónde la Institución actúa como reportadora. La asignación de calificación se realiza tomando la calificación de menor escala y se realiza el mapeo con el grado de riesgo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-B de las Disposiciones.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgo de crédito al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabe señalar que para todas ellas se utiliza el Método Estándar a efectos de estimar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito:

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,304.06</b>	<b>\$ 25.88</b>
Entidades Financieras	\$ 791.53	\$ 22.43
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 79.90	\$ 1.28
Fideicomisos Públicos	\$ 432.64	\$ 2.16
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 861.09</b>	<b>\$ 141.85</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,165.15</b>	<b>\$ 167.73</b>

Tabla 1.- Importe al cierre de diciembre de 2016 de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera.

Tipo de Cartera	Exposición	Reservas
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,286.98</b>	<b>\$ 21.31</b>
Entidades Financieras	\$ 754.25	\$ 17.94
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 82.21	\$ 1.12
Fideicomisos Públicos	\$ 450.52	\$ 2.25
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 911.57</b>	<b>\$ 134.61</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,198.55</b>	<b>\$ 155.92</b>

Tabla 2.- Importe promedio del periodo de las exposiciones brutas (sin considerar garantías) por tipo de cartera

A continuación se presentan las exposiciones al cierre de periodo desglosadas por sector económico, región geográfica y por plazo remanente del crédito, así como la estimación de las reservas preventivas para riesgo de crédito:



# CUENTA PÚBLICA 2016

## Región

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Baja California Sur	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 826.73	\$ -	\$ 229.90	\$ 45.71	\$ 130.83	\$ 70.90	\$ 1,304.06
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 60.39	\$ 131.20	\$ 56.73	\$ 1.46	\$ 0.95	\$ 610.36	\$ 861.09
<b>Total</b>	<b>\$ 887.11</b>	<b>\$ 131.20</b>	<b>\$ 286.63</b>	<b>\$ 47.16</b>	<b>\$ 131.77</b>	<b>\$ 681.26</b>	<b>\$ 2,165.15</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Baja California Sur	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 13.06	\$ -	\$ 6.62	\$ 0.91	\$ 2.95	\$ 2.34	\$ 25.88
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 27.56	\$ 23.57	\$ 8.50	\$ 0.23	\$ 0.07	\$ 81.93	\$ 141.85
<b>Total</b>	<b>\$ 40.62</b>	<b>\$ 23.57</b>	<b>\$ 15.12</b>	<b>\$ 1.14</b>	<b>\$ 3.01</b>	<b>\$ 84.28</b>	<b>\$ 167.73</b>

## Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 1,224.17	\$ -	\$ -	\$ 79.90	\$ 1,304.06
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 2.66	\$ 522.52	\$ 335.91	\$ -	\$ 861.09
<b>Total</b>	<b>\$ 1,226.83</b>	<b>\$ 522.52</b>	<b>\$ 335.91</b>	<b>\$ 79.90</b>	<b>\$ 2,165.15</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 24.59	\$ -	\$ -	\$ 1.28	\$ 25.88
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 1.51	\$ 20.16	\$ 120.18	\$ -	\$ 141.85
<b>Total</b>	<b>\$ 26.11</b>	<b>\$ 20.16</b>	<b>\$ 120.18</b>	<b>\$ 1.28</b>	<b>\$ 167.73</b>

	\$ 207,716,306.53	\$ 33,353,142.82	\$ 45,416,592.76	\$ 236,030,507.81	
	\$ 305,056,008.86	\$ 3,355,218.95	\$ 546,055.47	\$ 24,334,277.71	\$ 561,239.05
Plazo al vencimiento	\$ 2,662,626.05				

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 50.17	\$ 437.52	\$ 217.18	\$ 531.05	\$ 68.15	\$ 1,304.06
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 515.43	\$ 36.71	\$ 45.96	\$ 260.36	\$ 2.62	\$ 861.09
<b>Total</b>	<b>\$ 696.65</b>	<b>\$ 222.78</b>	<b>\$ 467.23</b>	<b>\$ 629.96</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,165.16</b>

Tipo de Cartera	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	Más de 3 años	Reserva Total
Cartera Comercial	\$ 0.26	\$ 12.30	\$ 6.29	\$ 5.94	\$ 1.10	\$ 25.88
Cartera de Consumo No Revolvente	\$ 125.72	\$ 0.53	\$ 0.87	\$ 14.54	\$ 0.19	\$ 141.85
<b>Total</b>	<b>\$ 125.98</b>	<b>\$ 12.83</b>	<b>\$ 7.15</b>	<b>\$ 20.48</b>	<b>\$ 1.29</b>	<b>\$ 167.73</b>

Cuadro 1.- Distribución de Cartera por Región, Sector Económico y Plazo al Vencimiento de la Cartera Comercial y de Consumo no Revolvente

A continuación se presentan los principales sectores económicos y entidad federativa en cuanto a cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas estimaciones preventivas para riesgo de crédito. El plazo promedio ponderado de cartera manteniéndose como vencida es de días. Es importante señalar que no hay cartera vencida en la Cartera Comercial.

# CUENTA PÚBLICA 2016

## Sector Económico

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Cartera Total
Vigente	\$ 1,225.18	\$ 505.09	\$ 215.50	\$ 79.90	\$ 2,025.68
Vencido	\$ 1.65	\$ 17.42	\$ 120.41	\$ -	\$ 139.48
Emplemado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 1,226.83</b>	<b>\$ 522.52</b>	<b>\$ 335.91</b>	<b>\$ 79.90</b>	<b>\$ 2,165.15</b>

Tipo de Cartera	Servicios Financieros	Otros Sectores	Personas Físicas	Comercio	Reserva Total
Vigente	\$ 24.72	\$ 9.97	\$ 20.87	\$ 1.28	\$ 56.85
Vencido	\$ 1.39	\$ 10.19	\$ 99.31	\$ -	\$ 110.88
Emplemado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 26.11</b>	<b>\$ 20.16</b>	<b>\$ 120.18</b>	<b>\$ 1.28</b>	<b>\$ 167.73</b>

## Entidad Federativa

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Baja California Sur	Nuevo León	Otros	Cartera Total
Vencido	\$ 28.97	\$ 22.66	\$ 7.41	\$ 0.21	\$ 0.18	\$ 80.04	\$ 139.47
Emplemado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 28.97</b>	<b>\$ 22.66</b>	<b>\$ 7.41</b>	<b>\$ 0.21</b>	<b>\$ 0.18</b>	<b>\$ 80.04</b>	<b>\$ 139.47</b>

Tipo de Cartera	Ciudad de México	Veracruz	Puebla	Baja California Sur	Nuevo León	Otros	Reserva Total
Vencido	\$ 24.55	\$ 19.13	\$ 5.47	\$ 0.20	\$ 0.13	\$ 61.40	\$ 110.88
Emplemado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total</b>	<b>\$ 24.55</b>	<b>\$ 19.13</b>	<b>\$ 5.47</b>	<b>\$ 0.20</b>	<b>\$ 0.13</b>	<b>\$ 61.40</b>	<b>\$ 110.88</b>

Cuadro 2.- Distribución de Sector Económico y Entidad Federativa por Cartera Vencida y Emplemada.

Se presenta la distribución por calificación de los saldos de cartera con su respectiva estimación preventiva para riesgo de crédito

Grado de riesgo	Exposición			Reservas		
	Entidades Financieras	Otros Creditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente	Entidades Financieras	Otros Creditos Comerciales	Cartera de Consumo no Revolvente
A-1	\$ 109.94	\$ 432.64	\$ 507.43	\$ 1.36	\$ 2.16	\$ 4.53
A-2	\$ 15.70	\$ -	\$ 26.88	\$ 0.22	\$ -	\$ 0.69
B-1	\$ 51.14	\$ 79.90	\$ 46.12	\$ 1.01	\$ 1.28	\$ 1.66
B-2	\$ 18.43	\$ -	\$ 16.18	\$ 0.45	\$ -	\$ 0.70
B-3	\$ 571.91	\$ -	\$ 10.91	\$ 18.01	\$ -	\$ 0.62
C-1	\$ 24.41	\$ -	\$ 30.47	\$ 1.38	\$ -	\$ 2.04
C-2	\$ -	\$ -	\$ 20.53	\$ -	\$ -	\$ 2.38
D	\$ -	\$ -	\$ 46.41	\$ -	\$ -	\$ 10.34
E	\$ -	\$ -	\$ 156.17	\$ -	\$ -	\$ 118.88
<b>Total</b>	<b>\$ 791.53</b>	<b>\$ 512.53</b>	<b>\$ 861.09</b>	<b>\$ 22.43</b>	<b>\$ 3.45</b>	<b>\$ 141.85</b>

Tabla 3.- Exposición y Reservas por Grado de Riesgo y Tipo de Cartera al cierre de diciembre de 2016.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Los movimientos de las reservas crediticias en el periodo incluyendo créditos castigados por tipo de cartera se presentan a continuación, asimismo se informa la conciliación de cambios en las reservas preventivas:

	Entidades Financieras	Empresas ventas > 14 mill UDIS	Fideicomisos Publicos	Cartera de Consumo No Revolvente	Total
Cambios en EPRC	\$ 8.99	\$ 0.61	-\$ 0.18	\$ 9.36	\$ 18.78
Castigos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

EPRC al inicio del periodo	\$ 148.95
EPRC de quebrantos y castigos	\$ 0.00
<u>Incrementos (decrementos) en EPRC</u>	<u>\$ 18.78</u>
EPRC al cierre de periodo	\$ 167.73

### Mitigantes de Riesgo de Crédito

Los créditos comerciales de BANSEFI tienen dos tipos de garantías reales admisibles: Garantía Líquida que va del 10% al 20% del monto de la línea de crédito y una Garantía Prendaria (esta última solo para Créditos de Segundo Piso), que consiste en cesión de derechos de cobro de créditos que otorgan a su vez las acreditadas. Como mitigante de riesgo de crédito y para estimación de reservas preventivas, únicamente se toma en cuenta la garantía líquida. Para cartera de consumo, los créditos del Producto Bansefi-Refin no cuentan con garantía alguna, mientras que los créditos del Programa Integral de Inclusión Financiera tienen una garantía líquida que equivale al máximo entre el saldo insoluto del crédito y la cantidad de \$950.

Las garantías líquidas se encuentran reportadas dentro de Cuentas de Orden en el rubro de Fiduciario. Como parte del seguimiento a las garantías reales de los acreditados de BANSEFI, se realiza un análisis mensual sobre el estatus de las mismas. En el caso de las garantías prendarias, la Subdirección de Seguimiento de Crédito y Garantías realiza un análisis mensual sobre el comportamiento de los derechos de cobro en términos de cumplimiento de las condiciones contractuales; en el caso de la garantía líquida el Fiduciario de BANSEFI es quien lleva la administración de las mismas.

Las garantías líquidas se encuentran invertidas en papeles gubernamentales, por lo que no hay concentración de riesgo de mercado; en términos de riesgo de crédito, al encontrarse administradas por el Fiduciario de la Institución se considera que no tienen un riesgo de incumplimiento.

Al cierre del periodo, el monto de garantías reales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito ascendió a \$386, de los cuales \$144 corresponden a Cartera Comercial y \$242 a Cartera de Consumo.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Tipo de Cartera	Exposición	Garantía Líquida
<b>Cartera Comercial</b>	<b>\$ 1,304.06</b>	<b>\$ 144.30</b>
Entidades Financieras	\$ 791.53	\$ 138.27
Empresas ventas > 14 mil UDIS	\$ 79.90	\$ 6.03
Fideicomisos Públicos	\$ 432.64	\$ -
<b>Cartera de Consumo no Revolvente</b>	<b>\$ 962.05</b>	<b>\$ 241.50</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 2,266.11</b>	<b>\$ 385.80</b>

Tabla 4.- Exposición y Garantía Líquida por tipo de Cartera

### Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros

La Metodología de Asignación de Capital por Riesgo de Crédito en Instrumentos Financieros es la Metodología Estándar plasmada en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. BANSEFI cuenta con una metodología interna aprobada por el Comité de Riesgos para asignar límites a las exposiciones de riesgo de crédito por instrumentos financieros basada en probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida, el límite máximo de financiamiento por riesgo común de acuerdo con el artículo 54 de las Disposiciones y el Capital Básico de la Institución. Se tienen límites especiales como por ejemplo el de los Siete Grandes Bancos que equivale al 100% del Capital Básico y para Banca de Desarrollo, para el cual no se tiene un límite asignado.

La Institución no cuenta con garantías reales ni con reservas de crédito para instrumentos financieros.

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones, se presentan a continuación:

Emisor	Calificación	Exposición	% Capital Básico	Límite de Operación
Fondo Especial para Financiamientos Agrícolas	mxAAA	\$ 1,796.60	91.74%	\$ 1,802.37
Petróleos Mexicanos	mxAA	\$ 1,487.50	75.96%	\$ 1,802.37
Banco Inbursa, S.A.	mxAAA	\$ 1,272.20	64.97%	\$ 1,802.37
Comisión Federal de Electricidad	mxAAA	\$ 1,032.78	52.74%	\$ 1,802.37
Banco BASE, S.A. Institución de Banca Múltiple	mxA	\$ 450.84	23.02%	\$ 576.19
Nacional Financiera, S.N.C.	mxAAA	\$ 350.61	17.90%	\$ -
Volkswagen Bank de México	mxAAA	\$ 248.83	12.71%	\$ 711.80
Banco Interacciones, S.A.	mxA	\$ 201.81	10.31%	\$ 350.25
Consubanco, S.A. de C.V.	mxA	\$ 140.49	7.17%	\$ 576.65
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	mxAAA	\$ 139.45	7.12%	\$ -
Banca Mifel, S.A.	mxBBB	\$ 108.00	5.52%	\$ 538.08
Scotiabank Inverlat, S.A.	mxAAA	\$ 78.31	4.00%	\$ 1,802.37
Facileasing de México, S.A. de C.V.	mxAAA	\$ 75.61	3.86%	\$ 672.80
Toyota Financial Services México, S.A. de C.V.	mxA	\$ 50.12	2.56%	\$ 543.64
Banco Ve por Más, S.A.	mxA	\$ 27.15	1.39%	\$ 539.20
Metrofinanciera, S.A. de C.V., S.F.O.M., E.N.R.	mxAA	\$ 4.76	0.24%	\$ 662.50
Hipotecaria Vértice, S.A. de C.V., S.F.O.L.	mxD	\$ 1.07	0.05%	\$ -
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	mxAAA	\$ 0.94	0.05%	\$ -

Tabla 5.- Composición del Portafolio sujeto a riesgo de crédito emisor al cierre de diciembre de 2016.

	Valor razonable	Exposición Neta
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	1,500.49	- 0.49
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.	1,500.04	- 0.04
VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.	520.52	- 0.52
INTERCAM CASA DE BOLSA	501.31	- 1.31
BANCO INTERACCIONES	280.54	- 0.54
CASA DE BOLSA VE POR MAS	120.01	- 0.01
	<b>4,422.90</b>	<b>- 2.90</b>

Tabla 6.- Valor razonable y exposición neta por contraparte al cierre de diciembre de 2016.

Riesgo de Mercado

La metodología utilizada en el sistema de medición de riesgo de mercado denominado *Ambit Focus* es la metodología de Valor en Riesgo, corresponde al método de Simulación Histórica con un nivel de confianza del 95% con un horizonte de tiempo de un día. La medición del Valor en Riesgo de mercado se lleva a cabo de manera diaria por la DACIR.

El portafolio Global de BANSEFI al cierre de diciembre de 2016 asciende a \$28,076 a valor de mercado. En la siguiente tabla se muestran las medidas de riesgo de mercado de la posición total de la Institución y sus subdivisiones al cierre de mes; se observa que el Valor en Riesgo (VaR) al 95% de confianza a un día se ubica en \$5 marcado a mercado y utilizando un factor de decaimiento de 0.94 el VaR se ubicó en \$3, para el portafolio. Incluyendo las posiciones a vencimiento, se registra un VaR de \$9. Se incluyen algunos escenarios de estrés para riesgo de mercado.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Portafolios	Posición Portafolio Total				VaR 95% 1 día (MtM)	VaR 95% 1 día (MtM) con Decay Factor	VaR 95% 1 día (Global)	Sensibilidad (Valuación)			
	Valor a Mercado	Valor Contable	Valuación	% Part.				1 pb	100 pb	Crisis 1994	Crisis 2008 -2009
<b>Global</b>	<b>28,075.81</b>	<b>28,191.92</b>	<b>(116.11)</b>	<b>100.0%</b>	<b>4.80</b>	<b>2.71</b>	<b>9.00</b>	<b>(0.65)</b>	<b>(62.92)</b>	<b>(791.95)</b>	<b>(88.10)</b>
<b>Tesorería</b>											
Disponible para la Venta	9,640.0	9,640.0	0.0	34.2%	0.89	1.83	0.89	(0.10)	(9.75)	(95.78)	(7.15)
Vencimiento	924.1	1,040.2	(116.1)	3.7%	0.00	0.00	5.10	(0.53)	(50.78)	(621.26)	(83.69)
Negociar	562.2	562.2	0.0	2.0%	0.89	0.54	0.89	0.00	(0.15)	(4.17)	(0.04)
Reportos Tesorería - Dinero	4,420.7	4,420.7	0.0	15.7%	0.04	0.04	0.04	0.00	(0.37)	(8.96)	(0.25)
Sociedades de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Mesa</b>											
Reportos Mesa - Dinero	(12,546.0)	(12,546.0)	0.0		0.08	0.09	0.08	0.01	1.49	36.11	1.03
Reportos Mesa - Títulos	12,498.8	12,498.8	0.0	44.3%	3.91	1.28	3.91	(0.03)	(3.35)	(104.58)	(2.60)
<b>Cambios</b>	<b>29.99</b>	<b>29.99</b>	<b>0.0</b>	<b>0%</b>	<b>0.32</b>	<b>0.48</b>	<b>0.32</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>6.7</b>	<b>4.6</b>

Capital Básico Noviembre 16 **1,928.4**

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2016 considerando el capital básico (definitivo) a Noviembre de 2016

Tabla 7. Posición sujeta a riesgo de mercado a diciembre 2016

En la siguiente tabla se presenta el VaR de mercado promedio a 3 meses (a un día y con nivel de confianza al 95%) para la posición marcada a mercado (títulos registrados para negociar y disponible para la venta) durante el mes de diciembre de 2016, siendo de \$7.

Portafolio (1)	Límite	VaR 95% 1 día Octubre	VaR 95% 1 día Noviembre	VaR 95% 1 día Diciembre	VaR 95% 1 día Promedio	% Consumo
<b>Global</b>	<b>19.28</b>	<b>9.14</b>	<b>6.58</b>	<b>4.80</b>	<b>6.8</b>	<b>35.5%</b>
<b>Tesorería</b>						
Negociar		0.62	0.91	0.89	0.8	
Disponible para la Venta		1.27	1.37	0.89	1.2	
Reportos Tesorería - Dinero		0.01	0.02	0.04	0.0	
Sociedades de Inversión		0.00	0.00	0.00	0.0	
<b>Mercados de Dinero</b>		<b>7.62</b>	<b>5.21</b>	<b>3.93</b>	<b>5.6</b>	
<b>Mesa de Cambios</b>		<b>0.03</b>	<b>0.27</b>	<b>0.32</b>	<b>0.2</b>	
<b>Capital Básico Noviembre 16 1,928.4</b>						

(1) Información de la posición Marcada a Mercado. Considera la posición definitiva contable en moneda extranjera.

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2016 considerando el capital básico (definitivo) a Noviembre de 2016

Tabla 8. Valor en Riesgo marcado a mercado del trimestre octubre- diciembre 2016

## CUENTA PÚBLICA 2016

La variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado en el periodo es la siguiente:

FECHA	PLUSMINUS SIN VENTAS	RESULTADO DE VENTAS	PLUSMINUS CON VENTAS	VARIACIÓN DIARIA DE MERCADO
01/12/2016	-\$ 71.81	\$ -	-\$ 71.81	0.35
02/12/2016	-\$ 71.61	\$ -	-\$ 71.61	0.03
05/12/2016	-\$ 70.13	\$ -	-\$ 70.13	0.38
06/12/2016	-\$ 70.83	\$ -	-\$ 70.83	0.47
07/12/2016	-\$ 69.34	\$ -	-\$ 69.34	1.18
08/12/2016	-\$ 70.18	\$ -	-\$ 70.18	0.31
09/12/2016	-\$ 73.15	\$ 0.00	-\$ 73.14	0.24
13/12/2016	-\$ 71.18	\$ -	-\$ 71.18	1.06
14/12/2016	-\$ 72.17	\$ -	-\$ 72.17	0.66
15/12/2016	-\$ 68.55	\$ -	-\$ 68.55	0.23
16/12/2016	-\$ 72.03	\$ -	-\$ 72.03	1.11
19/12/2016	-\$ 71.54	\$ 0.03	-\$ 71.50	0.01
20/12/2016	-\$ 70.56	\$ 0.04	-\$ 70.52	1.21
21/12/2016	-\$ 70.60	\$ -	-\$ 70.60	0.05
22/12/2016	-\$ 69.66	\$ -	-\$ 69.66	0.99
23/12/2016	-\$ 69.69	\$ -	-\$ 69.69	0.02
26/12/2016	-\$ 69.49	\$ -	-\$ 69.49	0.16
27/12/2016	-\$ 66.40	\$ -	-\$ 66.40	1.83
28/12/2016	-\$ 66.04	\$ -	-\$ 66.04	0.01
29/12/2016	-\$ 62.89	\$ 0.03	-\$ 62.87	3.11
30/12/2016	-\$ 62.70	\$ -	-\$ 62.70	0.16

## CUENTA PÚBLICA 2016

Tabla 9.- Variación por valuación de los instrumentos sujetos a riesgo de mercado.

A continuación se presentan los resultados de la proyección del margen financiero para el ejercicio 2016 con información al cierre de diciembre.

	Margen Financiero Proyectado	Margen Financiero Observado	Diferencia	% Diferencia	% con respecto al Capital	Total
enero	70.2	56.1	-14.1	-20.1%	-0.7%	56.1
febrero	53.1	71.0	17.9	33.7%	0.9%	71.0
marzo	83.1	82.1	-1.0	-1.2%	-0.1%	82.1
abril	77.1	54.0	-23.1	-29.9%	-1.2%	54.0
mayo	61.7	62.4	0.7	1.1%	0.0%	62.4
junio	64.3	60.9	-3.4	-5.3%	-0.2%	60.9
julio	92.1	91.7	-0.4	-0.4%	0.0%	91.7
agosto	68.6	67.9	-0.7	-1.0%	0.0%	67.9
septiembre	84.3	83.1	-1.2	-1.5%	-0.1%	83.1
octubre	80.2	76.6	-3.7	-4.6%	-0.2%	76.6
noviembre	75.3	69.8	-5.5	-7.3%	-0.3%	69.8
diciembre	72.7	83.7	11.0	15.1%	0.6%	83.7
<b>Margen Ejercicio 2016</b>	<b>882.8</b>	<b>859.3</b>	<b>-23.5</b>	<b>-2.7%</b>	<b>-1.2%</b>	<b>859.3</b>

**Capital Básico Noviembre 16**      **1,928.4**

### Medidas de Sensibilidad a Diciembre 2016

Variación en tasas	Margen Financiero proy	Cambio
+100 pb	na	na
+50 pb	na	na
-50 pb	na	na
-100 pb	na	na

Cifras preliminares en millones al cierre de Diciembre de 2016

Tabla 10. Proyección del Ingreso Financiero y Margen Financiero para el cierre del ejercicio 2016.

### Riesgo de Liquidez

#### a. Cobertura de riesgo de liquidez e impacto en el portafolio por Venta Anticipada o Forzosa

Los requerimientos de liquidez en el corto plazo derivados de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2016 se ubican en \$527, que representan el 39% de los activos de fácil realización y vencimiento menor a dos años. La pérdida que se generaría por la venta forzosa de activos para cubrir necesidades de liquidez en el corto plazo sería alrededor de \$48 mil pesos.



## CUENTA PÚBLICA 2016

Producto de Ahorro	Captación Total	Peor escenario Modelo Interno	Requerimiento en el Corto Plazo
Productos de Ahorro	4,420.3	-3.6%	158.1
BIDES	2,000.6	-18.4%	369.1
<b>TOTAL</b>	<b>6,420.9</b>	<b>-8.2%</b>	<b>527.2</b>
<b>Monto de Activos Disponibles</b>			<b>10,462.6</b>
<b>Monto de Activos de Fácil Realización</b>			<b>1,364.9</b>
<b>Monto de Requerimientos totales (venta forzosa de activos)</b>			<b>527.2</b>
<b>Pérdida máxima en 1 día por venta forzosa de activos</b>			<b>0.05</b>
<b>Razón de Requerimientos a Activos disponibles</b>			<b>5.0%</b>
<b>Razón de Requerimientos a Activos fácil realización</b>			<b>38.6%</b>
<b>Pérdida Máxima a Capital Básico</b>			<b>0.0%</b>
<b>Capital Básico Noviembre 16</b>			<b>1,928.4</b>

Cifras en millones de pesos al cierre de Diciembre de 2016 considerando el capital básico (definitivo) a Noviembre de 2016

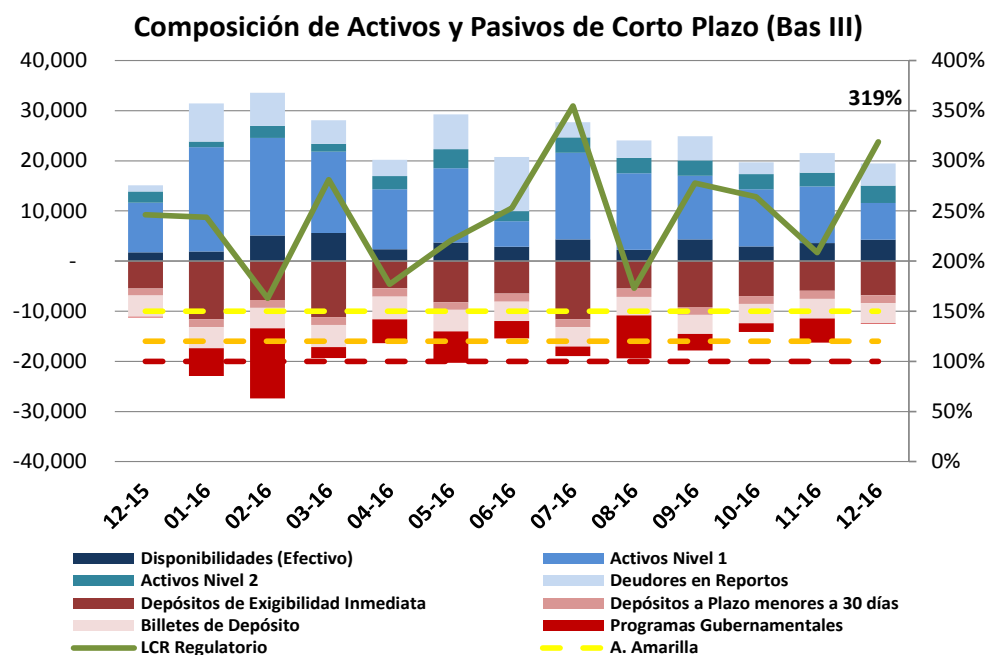
(a) Tabla 11. Pérdida por la venta anticipada o forzosa para cubrir obligaciones derivadas de los productos de ahorro al cierre de diciembre de 2016.

### b. Indicador de Cobertura de Liquidez (LCR)

Esta medida está diseñada para asegurar que la entidad cuenta con activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días naturales, requiriendo como mínimo 100%. Bansefi ha mantenido un promedio trimestral en el último año por arriba del 200%. Con cifras preliminares de diciembre de 2016, el indicador cerró en 319%, considerando una disminución en pasivos, como programas gubernamentales, que ponderan al 100%, el cual mantiene un comportamiento bimestral, cuando no existe veda electoral.

Indicador de Cobertura de Liquidez por Trimestre	
Periodo	Indicador de Liquidez
IT 2016	229%
IIT 2016	217%
IIIT 2016	269%
IVT 2016	264%
Cifras al cierre (Preliminar) de diciembre de 2016	

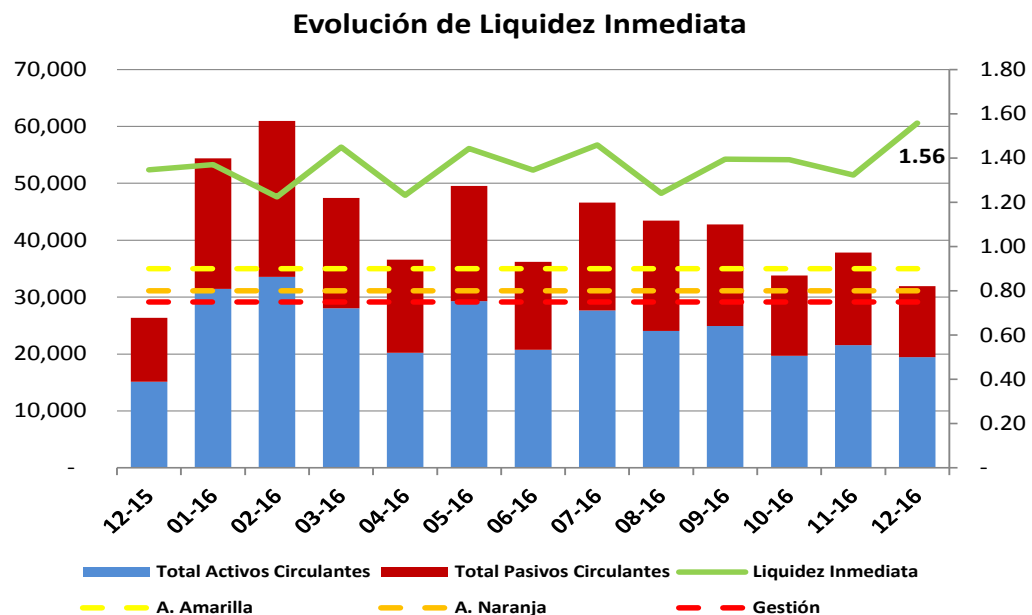
(b) Tabla 12. Indicador de Cobertura de Liquidez



(c) Gráfica 1. Coeficiente de Cobertura de Liquidez

**c. Coeficiente de Liquidez Inmediata**

Con cifras previas al cierre de diciembre de 2016, la prueba de liquidez inmediata registró un valor de 1.56.



(d) Gráfica 2. Coeficiente de Liquidez Inmediata

Riesgo Operativo

La metodología de asignación de capital por riesgo operativo es la que corresponde al Método del Indicador Básico.

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN**

**Diciembre de 2016 (previo)**

El Índice de Capitalización preliminar “ICAP” (Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Totales) aumentó con respecto al mes de noviembre de 2016 en 0.69 puntos porcentuales para quedar en 18.93% al cierre de diciembre de 2016 (nivel previo de 18.24%), afectado principalmente por un incremento en el capital contable.

## CUENTA PÚBLICA 2016

CONCEPTO	31-dic-16	30-nov-16	Dic-Nov 2016
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE MERCADO</b>			
OP. CON TASA NOMINAL M.N.	39,628	48,745	(9,117)
OP. CON TASA FLOTANTE NOMINAL M.N. (SOBRETASA)	40,274	41,897	(1,623)
OP. CON TASA REAL	5,037	6,760	(1,723)
OP. CON TASA NOMINAL M.E.	4	3	1
OP. CON TASA DE RENDIMIENTO AL SMG EN MON. NAL.	-	-	0
OP. EN UDI'S O REFERIDAS AL INPC	40	10	30
OP. EN DIVISAS	3,776	2,299	1,476
OP. CON ACCIONES Y SOBRE ACCIONES	818	814	4
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO MERCADO</b>	<b>89,577</b>	<b>100,528</b>	<b>(10,951)</b>
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CRÉDITO</b>			
DE LAS CONTRAPARTES POR OPERACIONES CON REPORTOS	10	0	9
DE LOS EMISORES DE TÍTULOS DE DEUDA EN POSICIÓN	92,538	88,523	4,015
DE LOS ACREDITADOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO	136,414	130,988	5,427
POR LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS Y BURSATILIZACIONES	61,265	61,595	(329)
DE LOS EMISORES DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES RECIBIDAS	-	-	0
INVERSIONES PERMANENTES Y OTROS ACTIVOS	131,114	114,964	16,150
<b>REQUERIMIENTOS POR RIESGO CREDITO</b>	<b>421,342</b>	<b>396,070</b>	<b>25,272</b>
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>			
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE MERCADO	89,577	100,528	(10,951)
REQUERIMIENTO POR RIESGO DE CRÉDITO	421,342	396,070	25,272
REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERATIVO	349,007	349,268	(261)
<b>TOTAL DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>859,926</b>	<b>845,866</b>	<b>14,060</b>
<b>ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>			
ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO	1,119,713	1,256,605	(136,892)
ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO	5,266,772	4,950,871	315,901
ACTIVOS EN RIESGO OPERATIVO	4,362,590	4,365,853	(3,263)
<b>TOTAL ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>	<b>10,749,075</b>	<b>10,573,329</b>	<b>175,746</b>
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL CONTABLE	2,129,247	2,054,580	74,667
CAPITAL BASICO 1	2,034,615	1,928,436	106,179
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-	0
<b>CAPITAL NETO</b>	<b>2,034,615</b>	<b>1,928,436</b>	<b>106,179</b>
<b>INDICADORES</b>			
<b>ICAP. CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES</b>	<b>18.93</b>	<b>18.24</b>	<b>0.69</b>

Tabla 13. Activos sujetos a riesgos de mercado, crédito y operativo, información al cierre de diciembre de 2016 (en miles de pesos)

El beneficio que se obtiene por el uso del modelo interno aprobado por la CNBV, que permite estimar estadísticamente la estabilidad de los depósitos a la vista (Cuentahorro Tradicional y BIDES en moneda nacional con saldos menores a un millón de pesos), resultó menor a 2.0 puntos

## CUENTA PÚBLICA 2016

porcentuales. El ICAP resultante fue de 18.93%, por lo que se mantuvo el ICAP máximo para cumplir con las dos condiciones previstas en las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo.

**CONDICIÓN 1. El cambio en los activos sujetos a riesgo total con modelo interno con respecto a no utilizarlo debe ser menor o igual al 12.5%**

	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE <sup>(1)</sup>	DIF
ASRT <sup>(2)</sup>	10,749,075	10,749,075	11,183,317	(434,242)
-3.9% Dentro del rango de -12.5%				

**CONDICION 2. El cambio en el ICAP con modelo interno no debe ser mayor a dos puntos porcentuales**

BANDA	Modelo Interno	Mod. Int. Ajustado	SE <sup>(1)</sup>	DIF
1	14.65%	57.94%		
2	0.01%	0.01%		
3	0.00%	0.00%		
4	0.00%	0.00%		
5	2.66%	0.00%	55.00%	
6	0.18%	0.01%	45.00%	
7	1.97%	16.72%		
8	47.53%	14.67%		
9	33.00%	10.62%		
10	0.00%	0.03%		
<b>ICAP</b>	<b>18.93</b>	<b>18.93</b>	<b>18.07</b>	<b>0.86</b> Dentro del rango de 2 puntos porcentuales
<b>Contribución</b>	<b>0.00</b>	<b>0.86</b>		

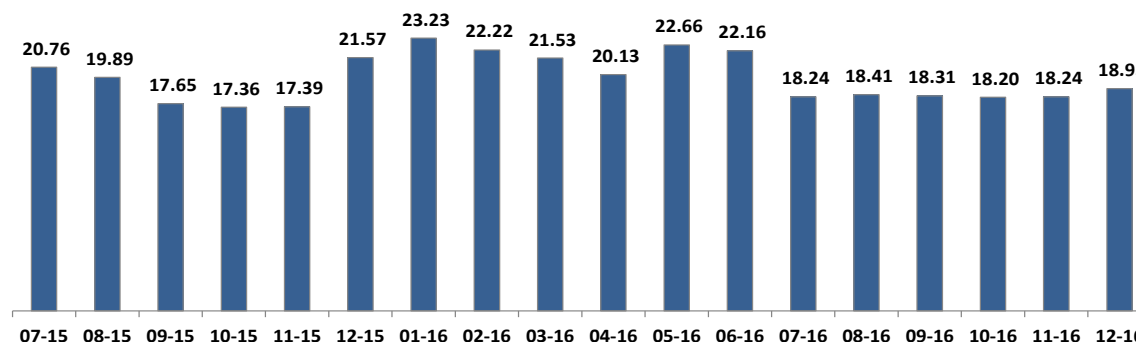
Notas.

(1) De acuerdo al resultado de sensibilidad y estabilidad (SE) publicado por la S.H.C.P., BANSEFI se clasificará para el ejercicio 2008 en el Gupo III, con un Porcentaje Máximo del 45% de los depósitos a la vista que podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 6; el restante 55% podrá clasificarse indistintamente en las bandas 1 a 5.

(2) ASRT: Activos Sujetos a Riesgo Totales

Tabla 14. Beneficio en diciembre de 2016 en el ICAP por el uso del modelo interno

### **Evolución del índice de capitalización**



Grafica 3. Evolución Histórica del ICAP

En el cuarto trimestre de 2016 no se registraron excesos a los límites de riesgo de crédito, liquidez y mercado aprobados por el H. Consejo Directivo y el Comité de Riesgos.

**(24). Pronunciamientos normativos-**

A partir y posteriormente del 1o de enero del 2017, entran en vigor algunas disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) y mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Los principales cambios que le pudiesen aplicar a BANSEFI se describen a continuación:

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros (IF)”**- El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**- Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”**- Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de

virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)”** - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**- Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- **NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”** - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”** - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.
- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”** - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**Mejoras a las NIF 2017**

Al 31 de diciembre de 2016 el CINIF ha promulgado mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de BANSEFI:

- **NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”** - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016..
- **NIF C-4 “Inventarios” y NIF C-6 “Propiedades planta y equipo”**- Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.
- **NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–Guías de aplicación, B1–Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo. Se permite su aplicación anticipada.

**(25). Información por Segmentos-**

La información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad del Banco al 31 de diciembre de 2016, se detalla a continuación:

<b>Segmentos de Negocio</b>	<b>Activos</b>		<b>Pasivo y Capital</b>	
	<b>Monto</b>	<b>% Part.</b>	<b>Monto</b>	<b>% Part.</b>
Crédito	\$ 1,993	5%	\$ 1,993	6%
Mercados financieros y captación	32,455	88%	33,765	91%
Otros segmentos	2,562	7%	1,252	3%
<b>Total</b>	<b>\$ 37,010</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 37,010</b>	<b>100%</b>

<b>Segmentos de Negocio</b>	<b>Ingresos</b>		<b>Gastos</b>	
	<b>Monto</b>	<b>% Part.</b>	<b>Monto</b>	<b>% Part.</b>
Crédito	\$ 291	8%	\$ ( 272)	7%
Mercados financieros y captación	1,913	51%	( 1,843)	51%



## CUENTA PÚBLICA 2016

Otros segmentos	1,549	41%	( 1,504)	42%
<b>Total</b>	<b>\$ 3,753</b>	<b>100%</b>	<b>\$ ( 3,619)</b>	<b>100%</b>

### Integración de Resultados

<u>Resultados por Segmentos</u>	<u>Crédito</u>	<u>Mercados Financieros y Captación</u>	<u>Otros Segmentos</u>	<u>Total</u>
Ingresos	\$ 291	\$ 1,913	\$ 1,549	\$ 3,753
Gastos	( 211)	( 1,843)	( 1,504)	( 3,558)
Reservas	( 61)	-	-	( 61)
<b>Total</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 70</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 134</b>

Derivado de la reforma financiera de 2014, BANSEFI adquiere el mandato de atender como banca de primer piso a personas físicas, en adición a las personas morales que conforman el Sector de Ahorro y Crédito Popular.

En febrero de 2014 inició la colocación de créditos de primer piso correspondientes al programa REFIN, otorgando créditos en mejores condiciones para trabajadores de la educación para el refinanciamiento de deuda con descuento vía nómina, con un saldo al 31 de diciembre de 2016 de \$339. En el último bimestre de 2014 inició el piloto del Programa Integral de Inclusión Financiera, cuyo componente de crédito registró a diciembre de 2016 un saldo de \$523. Respecto al crédito que se otorgó en 2014 a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) por un importe de \$720, el saldo a la fecha que se informa es de \$431.

La mayor actividad crediticia se refleja en el incremento en su participación en los ingresos por intereses y comisiones cobradas por apertura de crédito, al cerrar el mes de diciembre en 13%. Al cierre del mes de diciembre del ejercicio 2016, las operaciones crediticias incluyen los resultados del ejercicio de revisión y validación del proceso operativo y de sistemas usados en la integración de la cartera vigente y vencida del programa REFIN, reflejando un impacto a favor por la cancelación de reservas preventivas de riesgos crediticios, por lo que se obtuvo un resultado para el Banco de \$19 en operaciones de crédito.

El segmento de Mercados Financieros y Captación está conformado por los rendimientos financieros derivados de la captación tradicional, por la expedición de billetes de depósito (BIDES) y por los reportos. Al respecto, la tesorería de BANSEFI invierte los recursos captados, generando utilidades que contribuyen a sostener la operación del Banco.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Al 31 de diciembre de 2016, el monto del segmento de Mercados Financieros y Captación representa el 88% del total de pasivo y capital, con una contribución al resultado neto de \$70, considerando los gastos directos de operación de la Banca Social, de la Tesorería, así como los gastos asociados a la operación de las sucursales y otros gastos de operación.

En otros segmentos se presentan los resultados de los recursos obtenidos por diversos servicios que ofrece la Institución, entre los que destacan principalmente la dispersión y entrega de apoyos de programas gubernamentales y los servicios que proporciona BANSEFI como Fiduciario y como Agente Financiero. En lo que corresponde al activo se incluyen las cuentas por cobrar, los activos fijos y otros activos.

Este segmento representa el 7% de los pasivos y capital, contribuyendo con \$45 al resultado al mes de diciembre de 2016.

Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S. N. C.**, Institución de Banca de Desarrollo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

---

Autorizó:

L.C. Luis Angel Canseco Rodríguez  
Director de Contabilidad

---

Elaboró:

C.P. María del Socorro Zariñana Leguizamo  
Subdirectora de Contabilidad